MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y/O ENTIDAD EJECUTORA	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación	
Versión: 10	Vigencia: 04/02/2020	Código: F-A-CTR-04

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**Fecha del informe:**	5/09/2022

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Nombre / Razón Social	ASCENSORES DEL NORTE SAS				
Identificación	**830047243-7**				
Correo	licitaciones.ascensoresdelnorte@gmail.com	**Celular**	Cel. 3013264888	**Extensión**	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No.	878-2022	**CDP No.:**	10922	**Período a pagar:**	PAGO 1
Fecha de suscripción:	06 DE JULIO DE 2022	**N° RP:**	336322	**Fecha de iniciación:**	13 DE JULIO DE 2022
Fecha de terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2022			**Plazo de Ejecución:**	31 DE DICIEMBRE DE 2022

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Honorarios

Valor Inicial:	$	20.687.015,00	
Adición No.			
Reduccion			
Valor Total:	$	20.687.015,00	
Valor Ejecutado	$	176.912,00	Porcentaje de ejecucion 0,86%

No. Planilla (mes a mes)	Nombre operardor aportes	Fecha de pago planilla (exacta)	IBC 40%	Salud (sin intereses):	Pension (sin intereses):	ARL (sin intereses):	Caja de compensacion: si aplica	Total Pagado Sin intereses	Total Pagado Con intereses
								$ -	$ -

Beneficios tributarios (Anexar soportes unicamente primera cuenta)	Medicina prepagada (Unicamente Valor del titular e hijos menores de 18 años)	Dependientes	Interes de vivienda	Cuenta AFC (si aplica)	Ahorro voluntario en pensiones (si aplica)
		SI ____ NO____	N/A	N/A	N/A

	VALOR AUTORIZADO A PAGAR:	$	176.912,00	**Numero de pago**	1

INFORMACIÓN EJECUCIÓN USOS CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL - CCP

USOS OBJETO GASTO CCP	DESCRIPCIÓN OBJETO GASTO		VALOR
RP336322-R10-A-02-02-02-008-007-02-9	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.	$	176.912,00
		$	-
		$	-
		$	-
		$	-
		$	-
TOTAL		$	176.912,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la adquisición e instalación de los elementos necesarios para dar cumplimiento a la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1 para un (1) ascensor tipo pasajero marca ALVANICOR ubicado en el edificio anexo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.".

INFORME DEL CONTRATISTA y/o ENTIDAD EJECUTORA

OBLIGACIONES Y/O COMPROMISOS	ACCIONES
1. Prestar el servicio, de acuerdo con las especificaciones descritas en la ficha técnica para cada una de las actividades correspondientes al mantenimiento preventivo mensual, mantenimiento correctivo no programado (de ser requerido) y mantenimiento correctivo programado.	El contratista presta los servicios de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica para las actividades correspondientes al mantenimiento preventivo mensual del mes julio. Se adjunta la planilla de mantenimiento. Para el presente periodo no se presentó mantenimiento correctivo no programado. En cuanto al mantenimiento correctivo programado el contratista no ejecutó actividades para el presente periodo por motivos tiempo requerido para la autorización interna en compra de los repuestos requeridos.
2. Elaborar y entregar para aprobación del supervisor del contrato el cronograma de actividades, cinco (5) días después de legalizado el contrato, y el cual deberá incluir mínimo las rutinas de mantenimiento descritas en la ficha técnica.	El contratista elabora y entrega para aprobación por parte del supervisor del contrato el cronograma de actividades en los tiempos indicados e incluyendo las rutinas de mantenimiento. Se adjunta cronograma de trabajo.
3. Realizar una (1) visita técnica en los primeros tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato con el objetivo de validar el estado en el que se encuentra el ascensor del edificio anexo descrito en el presente proceso; el contratista debe generar un informe, exponiendo las conclusiones y evidencias encontradas, dando las recomendaciones pertinentes y relevantes para el correcto funcionamiento del ascensor; dicho informe debe ser entregado a la entidad máximo tres (3) días hábiles después de realizada la visita. El contratista deberá tener en cuenta que esta inspección no tendrá ningún costo y no será considerada como rutina de mantenimiento preventivo de ese periodo.	El contratista realiza la visita técnica respectiva en las fechas establecidas por la Entidad, validando el estado en el que se encuentra el ascensor del edificio anexo, generando el informe en donde expone las conclusiones y recomendaciones encontradas. Se adjunta informe inicial entregado por el contratista.
4. Realizar entrega e instalación durante la ejecución del primer mantenimiento preventivo los bienes y servicios, descritos en el numeral "mantenimientos correctivos programados" de la ficha técnica, dichos repuestos y elementos deben ser nuevos, de excelente calidad y deben dar cumplimiento con las especificaciones contenidas en dicho documento.	El contratista no realiza el mantenimiento correctivo debido a solicitud de tiempo para la compra de los repuestos requeridos. Se adjunta carta enviada por el contratista y firmada por el representante legal.
5. El contratista deberá entregar en medio magnético un informe técnico máximo 5 días hábiles después de realizados los mantenimientos preventivos y correctivos, señalando detalladamente las actividades ejecutadas, anexando el correspondiente registro fotográfico y la factura.	El contratista entrega en medio magnético el informe técnico en las fechas establecidas correspondiente al mantenimiento preventivo del mes de julio de 2022, en donde señala las actividades ejecutadas, anexando el registro fotográfico y la factura. Se adjunta el informe técnico y la factura FV-438.
6. Al presentarse alguna emergencia con el correcto funcionamiento del ascensor, el contratista deberá cubrir el servicio y por lo tanto deberá contar con disponibilidad de atención de lunes a domingo en horario 7x24, para esto debe disponer de una (1) línea telefónica de atención. Estos requerimientos deberán ser atendidos en un tiempo de respuesta máximo de dos (2) horas, a partir de la recepción de la solicitud realizada por la Entidad, por personal técnico calificado e idóneo de la Empresa Contratista.	Durante el periodo de julio de 2022 no se presentó ninguna emergencia en el ascensor del edificio anexo. El contratista aporta la línea para atención de emergencias 3123123420 y 3118807604.
7. El Contratista y su personal deberán efectuar las diferentes labores conforme cronograma de trabajo que apruebe el supervisor de contrato cumpliendo con las normas de seguridad y salud en el trabajo SST.	El contratista y el personal efectúan las labores de mantenimiento preventivo conforme al cronograma de trabajo aprobado por el supervisor del contrato cumpliendo con las normas de seguridad y salud en el trabajo SST. En cuanto al mantenimiento correctivo programado el contratista no ejecutó actividades para el presente periodo por motivos de demoras en la adquisición de los repuestos requeridos. Se adjunta los permisos de trabajo respectivos.

8. Suministrar e instalar los repuestos nuevos, originales y de excelente calidad que llegasen a ser necesarios durante el mantenimiento correctivo no programado, previa presentación del diagnóstico, cotización y aprobación por parte del supervisor del contrato; el suministro e instalación de los mismos deberá realizarse en un plazo máximo de dos días hábiles después de haber sido aprobada la actividad; la autorización por parte del supervisor del contrato se efectuará una vez la Entidad haya verificado en el mercado el precio promedio del insumo ofertado por el contratista y se aprobará siempre y cuando el mismo se encuentre dentro del rango de precios observados; todo repuesto deberá venir acompañado de su ficha técnica con el correspondiente certificado de calidad cuando sea requerido y se le entregará únicamente a los supervisores del contrato quien verificará las especificaciones técnicas antes de la instalación.	Para el periodo correspondiente al mes de julio de 2022 no hay suministro de repuestos.
9. Realizar acompañamiento técnico a la Entidad en caso de presentarse la visita de diagnóstico y revisión del funcionamiento del ascensor realizada por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER, organismo encargado para certificar el cumplimiento del acuerdo del Concejo de Bogotá No 470 de 2011 o la revisión realizada por personas naturales y/o jurídicas calificadas y acreditadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC.	El contratista realiza acompañamiento técnico para la visita programada por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER. Se adjunta correo de autorización de ingreso y reporte de verificación del IDIGER.
10. Abstenerse de realizar trabajos que no hayan sido autorizados por el supervisor del contrato, por ende, los costos incurridos en trabajos no autorizados no serán asumidos por la Entidad. En consecuencia, el contratista deberá solicitar la autorización previa a la intervención de los equipos y ejecución de todas las actividades.	Todas las actividades realizadas por el contratista son autorizadas por el supervisor del contrato. Se adjunta correos de autorización de ingreso a la Entidad para ejecución de actividades.
11. Entregar al momento de concluir las reparaciones, los repuestos, elementos o partes que se hayan cambiado durante la prestación del servicio al supervisor del contrato debidamente empacados y rotulados.	Para el presente periodo no hay cambio de repuestos, partes o elementos, solamente se realizan actividades de mantenimiento preventivo correspondiente al mes de julio.
12. Permitir al vigilante o cualquier persona autorizada por la Entidad, la revisión de los elementos que ingresen o se retiren por parte del Contratista de las instalaciones.	El contratista permite a la empresa de vigilancia la revisión de elementos y herramienta ingresada para realizar las labores de mantenimiento preventivo.
13. Ofrecer una garantía directa sobre los elementos y repuestos que se suministren, mínimo por un (1) año a partir de la entrega e instalación de estos.	Para el periodo correspondiente al mes de julio de 2022 no hay suministro de repuestos.
14. Dar cumplimiento a los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme aplique al objeto de este proceso.	El contratista da cumplimiento a los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se adjunta ficha de supervisión ambiental diligenciada y firmada entre las partes
15. Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todos los equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.	Todas las actividades ejecutadas estuvieron a cargo del contratista
16. Suministrar la mano de obra idónea para realizar los mantenimientos del ascensor.Las demás que se deriven de la naturaleza y del objeto del contrato.	El contratista suministra la mano de obra idónea para la ejecución del mantenimiento preventivo del ascensor. Se adjuntan las planillas de pago seguridad social del personal.

OBSERVACIONES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FV-438.

RECIBIDO A SATISFACCION

En calidad de supervisores del contrato y/o convenio anotado, manifiestamos que el contratista y/o Entidad Ejecutora cumplió a satisfacción y dentro de los términos señalados en el contrato y/o convenio con todas las obligaciones y/o compromisos establecidos. Además certificamos que no tiene PQRSD pendientes por gestionar*.
Igualmente certificamos que el contratista y/o Entidad Ejecutora, dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social integral (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia), que cumplió con el pago de los aportes a seguridad social integral y parafiscales, así como los aportes propios al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).
Por lo anterior autorizamos el pago y/o desembolso señalado en el presente formato, que deberá ser consignado en la cuenta bancaria relacionada anteriormente.

AUTORIZACION DE PAGO



FIRMA DEL SUPERVISOR
NOMBRE SUPERVISOR: **MAYRA JOYCE CEBALLOS CUESTA**
C.C.: **1.020.713.069**
CARGO: **Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos**

Nota: *Solo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

ASCENSORES DEL NORTE SAS
NIT 830.047.243-7
cra 31a sur No 41a-49 of 202
Tel: (031) 4761000
Bogotá - Colombia
ascensoresdelnorte2018@gmail.com

RES.DIAN No. Número Autorización
18764018054018 aprobado en 20210914
prefijo FV desde el número 1 al 1000
Vigencia: 12 Meses

FACTURA ELÉCTRONICA DE VENTA NO. FV-438

Fecha y Hora Factura
Generación: 25/08/2022, 15:01
Expedición: 25/08/2022, 15:01

Nombre del Cliente
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Nit ó C.C.
830.115.395-1

Fecha de Vencimiento
2022-09-25

Razón Social
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección
CL 37 8 40

Teléfono
(601) 3323400

Correo
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vendedor
ASCENSORES DEL NORTE SAS

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITA EN LA FICHA TECNICA MES DE JULIO 2022.	1.00	160,000.00

Total items: 1

OBSERVACIONES:
#$32-01-01;878-2022; mceballosc@minambiente.gov.co#$

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHOROS DEL BANCO DE BOGOTA No 542181730 A NOMBRE DE ASCENSORES DEL NORTE S.A.S

Valor en Letras:
Ciento setenta y seis mil novecientos doce pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-09-25 por $ 176,912.00

Total Bruto	160,000.00
Administración 4.00%	6,400.00
Imprevistos 3.00%	4,800.00
Utilidad 3.00%	4,800.00
IVA 19%	912.00
Total a Pagar	176,912.00

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

VENDEDOR

_____

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

_____

C.C. Ó NIT.:

CUFE:

7f95c7c9c8befe973c7724f05fca95f47713e55d0698e1c727760d5387d5c02d6c5212a61c5feba8e52e8d7a8f358d46

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14827017529

(415)7707212489984(8020) 000001482701752 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 7 2 4 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASCENSORES DEL NORTE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 31 A 41 A 49 S

42. Correo electrónico ascensoresdelnorte2018@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 8 1 1	7 4 6 1 0 0 0	3 1 1 8 8 0 7 6 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 9	2 0 2 1 0 2 0 1	2 8 1 6	2 0 2 1 0 2 0 1	2 7 9 0	4 2 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 09 / 13 : 58: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BERMUDEZ YATE OSWALDO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14827017529

(415)7707212489984(8020) **000001482701752 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 7 2 4 3	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	1 1 9 2	5
73. Fecha	1 9 9 8 0 4 1 4	2 0 1 9 0 2 0 6
74. Número de notaría	4 8	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 5 2 8	2 0 1 9 0 2 1 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 8 7 1 8 5 6	0 0 8 7 1 8 5 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 8 0 4 1 4	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 2 0		-
2	2 1	2 0 1 9 0 2 0 6		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14827017529

(415)7707212489984(8020) **000001482701752 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 7 2 4 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 2 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 2 4 1 6 6 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERMUDEZ	YATE	OSWALDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 1 2 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 5 6 1 3 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	VASQUEZ	EMMA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14827017529

(415)7707212489984(8020) **000001482701752 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 7 2 4 3	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 0 5 7 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTIZ	MURCIA	JORGE	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,500,000	5 0	1 9 9 8 0 4 1 4	2 0 1 9 0 2 0 6

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 4 9 2 4 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTILLO	FORERO	LUZ	DARY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,500,000	5 0	1 9 9 8 0 4 1 4	2 0 1 9 0 2 0 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

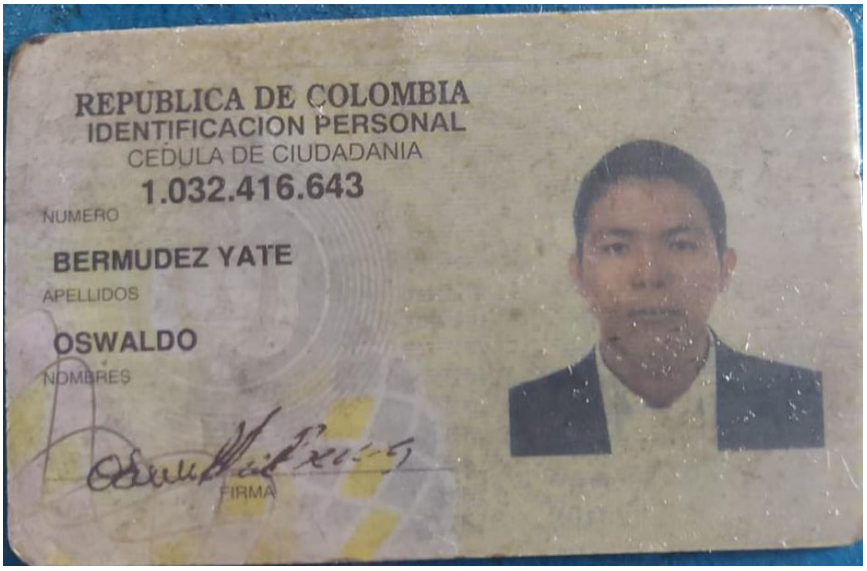
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.032.416.643
NUMERO
BERMUDEZ YATE
APELLIDOS
OSWALDO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1988
PURIFICACION
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
27-JUL-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-1500113-45152134-M-1032416643-20060901 04074 06244A 02 214756426

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, OSWALDO BERMUDEZ YATE, identificado con cedula de ciudadanía número 1.032.416.643 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de ASCENSORES DEL NORTE S.A.S., identificada con Nit 830.047.243-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de septiembre del año 2022.

Atentamente,



Oswaldo Bermúdez
Representante Legal
C.C. 1.032.416.643 de Bogotá
Ascensores del Norte
Tel. 311 2875028 – 311 8807604

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, OSWALDO BERMUDEZ YATE, identificado con cedula de ciudadanía número 1.032.416.643 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de ASCENSORES DEL NORTE S.A.S., identificada con Nit 830.047.243-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los veinte tres (23) días del mes de agosto del año 2022.

Atentamente,



Oswaldo Bermúdez
Representante Legal
C.C. 1.032.416.643 de Bogotá
Ascensores del Norte
Tel. 311 2875028 – 311 8807604

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901488262-6	CARPENTRY ESPACIOS Y DISEÑOS SAS	CLL 22J 114A 46 MZ 7 PI1	5511877	carpentryespaciosydisenos@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-06	E	11/07/2022	60227041	$2.048.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	59.400	0		0		0	0	0	0	59.400	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	69.400	0		0		0	0	0	0	69.400	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	114.200	0		0		0	0	0	0	114.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	398.200	0	0	0	0	0	0		398.200	2
231001	Colfondos	800227940-6	573.300	0	0	0	0	0	0		573.300	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	492.400				492.400	0	0	492.400			4.924	492.400	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	141.500	0	0	141.500	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	283.000	283.000
Pensión	3	1.131.500	1.131.500
Riesgos Laborales	1	492.400	492.400
CCF	1	141.500	141.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	2.048.400	2.048.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901488262-6	CARPENTRY ESPACIOS Y DISEÑOS SAS		CLL 22J 114A 46 MZ 7 PI1	5511877	carpentryespaciosydisenos@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					6	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2022-07	2022-06	E	11/07/2022	60227041	$2.048.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1013586657	BERNAL CAMARGO JUAN LIBARDO	1	0			S								X									230301	1.754.552	280.800	0	0	0	0	EPS017	1.754.552	70.200	14-11	1.754.552	5	122.200	CCF22	1.754.552	35.100	0	0	0	0	0
2	CC	1014267773	DE LA ROSA PALLARES JOSE LUIS	1	0			S																	231001	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF22	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0
3	CC	1022388408	MORALES ARANZAZU LUISA FERNANDA	1	0			S																	231001	1.482.828	237.300	0	0	0	0	EPS005	1.482.828	59.400	14-11	1.482.828	5	103.300	CCF22	1.482.828	29.700	0	0	0	0	0
4	CC	64575533	ALVAREZ RIOS FARNEY DEL CARMEN	1	0			S	X																230301	733.334	117.400	0	0	0	0	EPS008	733.334	29.400	14-11	733.334	5	51.100	CCF22	733.334	14.700	0	0	0	0	0
5	CC	73021242	DE LA ROSA JIMENEZ ELICEO	1	0			S																	231001	1.100.000	176.000	0	0	0	0	EPS017	1.100.000	44.000	14-11	1.100.000	5	76.600	CCF22	1.100.000	22.000	0	0	0	0	0
6	CC	80066514	SUAREZ CORREA JUAN CARLOS	1	0			S																	230201	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS002	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF22	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CARTA JUSTIFICACION

Bogotá, 26 de agosto del año 2022

Señores
Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible

Yo, OSWALDO BERMUDEZ YATE obrando en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL, en nombre y representación de ASCENSORES DEL NORTE S.A.S. con domicilio en BOGOTA, y como contratista para la ejecución del contrato 828 del 2022 de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor ubicado en el edificio anexor, no se realizo el mantenimiento correctivo en el primer mes de mantenimiento (mes de julio) ya que se legalizo el contrato a mediados del mes y para adquirir materiales toca realizar un proceso en el departamento de compras el cual lleva varios días para autorización. En estos momentos ya se esta adquiriendo materiales para iniciar con este mantenimiento correctivo.

Cordialmente

ASCENSORES DEL NORTE S.A.S.
NIT. 830047243-7
Nombre del Representante Legal: OSWALDO BERMUDEZ YATE
C.C. 1032416643 de Bogotá
DIRECCION: CALLE 31ª, N° 41ª- 49 SUR
TELEFONO: 311 8807604
E-MAIL: licitaciones.ascensoresdelnorte@gmail.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**ACTA DE INICIO**	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Contratación	
Versión: 3	**Vigencia:** 15/07/2021	**Código:** F-A-CTR-02

CONTRATO/CONVENIO No ACEPTACION DE OFERTA 878 (Número de Contrato / Convenio) **DE** 2022

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la adquisición e instalación de los elementos necesarios para dar cumplimiento a la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1 para un (1) ascensor tipo pasajero marca ALVANICOR ubicado en el edificio anexo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONTRATISTA / EJECUTOR	ASCENSORES DEL NORTE S.A.S
SUPERVISOR	JOYCE CEBALLOS CUESTA - Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para todos los efectos legales y contractuales, el domicilio contractual será en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ubicadas en la Calle 37 N°8 -40 de la ciudad de Bogotá D.C.
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (Indique en este espacio el número de días y/o meses para la ejecución)

FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO	**13** (Día)	DE	**Julio** (Mes)	DE	**2022** (Año)
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	**31** (Día)	DE	**Diciembre** (Mes)	DE	**2022** (Año)

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO **$ 20.687.015**
(Indique en este espacio el valor del contrato/convenio en números)

Para constancia de lo anterior las partes interesadas, firman la presente acta de inicio de la ejecución en la ciudad de Bogotá D.C., a los 13 días del mes de julio del año 2022.



FIRMA DEL CONTRATISTA
Representante legal ASCENSORES DEL NORTE S.A.S NIT. 830047243-7
OSWALDO BERMUDEZ YATE
C.C. 1032416643 de Bogotá

FIRMA DEL SUPERVISOR CONTRATO/CONVENIO
JOYCE CEBALLOS CUESTA
C.C. 1.020.713.069

Autorización de ingreso personal de Ascensores del Norte SAS

Nelson Enrique Garcia Sanchez <mttoequipos@minambiente.gov.co>

Vie 15/07/2022 9:27

Para: Seguridad Mads <seguridadmads@minambiente.gov.co>;Mario Enrique Pérez <meperez@minambiente.gov.co>

Buenos días

El presente es con el fin de solicitar ingreso al personal relacionado los cuales van a realizar el acompañamiento a la visita de inspección realizada por el IDIGER, posterior a esto realizaran actividades iniciales en el ascensor del edificio anexo

Mario Gutierrez cc 1018425444, camioneta kia sportage placa EBT132Alan Bermudez Yate cc 1018426421, moto YAMAHA YBR, placa JTI84D - camioneta Tucson OBI 899.

Gracias por su atención

Nelson Enrique Garcia Sanchez
Contratista
Subdirección Administrativa y Financiera
Conmutador (571) 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co



RV: Autorización ingreso personal de Ascensores del Norte SAS

Nelson Enrique Garcia Sanchez <mttoequipos@minambiente.gov.co>

Jue 21/07/2022 15:11

Para: Seguridad Mads <seguridadmads@minambiente.gov.co>;Mario Enrique Pérez <meperez@minambiente.gov.co>

Buenas tardes

El presente es para solicitar ingreso el día de mañana 22 de julio de 2022 al personal relacionado de Ascensores del Norte SAS, los cuales realizaran actividades en el ascensor del edificio anexo

* MARIO GUTIEREZ CC 1018425444 con moto de placa USZ54F
*ALAN BERMUDEZ con moto de placa Jti84d

Cordial saludo

Nelson Enrique Garcia Sanchez
Contratista
Subdirección Administrativa y Financiera
Conmutador (571) 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

El ambiente es de todos Minambiente

De: ASCENSORES DEL NORTE SAS <licitaciones.ascensoresdelnorte@gmail.com>
Enviado: jueves, 21 de julio de 2022 15:02
Para: Nelson Enrique Garcia Sanchez <mttoequipos@minambiente.gov.co>
Asunto: Autorización ingreso

Buen dia.

Se solicita de manera atenta autorización de ingreso para el dia 22 de julio del año 2022 a las siguientes personas:

* MARIO GUTIEREZ CC 1018425444 con moto de placa USZ54F
*ALAN BERMUDEZ con moto de placa Jti84d

Cordial saludo

Fwd: Autorización ingreso personal Ascensores del Norte

Nelson Enrique Garcia Sanchez <mttoequipos@minambiente.gov.co>

Jue 14/07/2022 13:33

Para: Seguridad Mads <seguridadmads@minambiente.gov.co>;Mario Enrique Pérez <meperez@minambiente.gov.co>

Buenas tardes

El presente es para solicitar ingreso el día de hoy a las 2 pm al personal relacionado de la empresa Ascensores del Norte SAS para llevar acabó reunión de inicio de contrato de mantenimiento.

Gracias por su atención

De: ASCENSORES DEL NORTE SAS <licitaciones.ascensoresdelnorte@gmail.com>
Enviado: jueves, 14 de julio de 2022 1:01 p. m.
Para: Nelson Enrique Garcia Sanchez
Asunto: Autorización ingreso

Buen dia,

Se solicita autorización de ingreso para:
Mario Gutierrez cc 1018425444
Oswaldo Bermudez cc 1032416643

Cordial saludo

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**FICHA DE SUPERVISIÓN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL** **Proceso:** Gestión Administrativa, Comisiones y Apoyo Logístico	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión :1	**Vigencia** :23/09/2021	**Código:** F-A-GAC-27

FICHA SUPERVISIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

CONTRATISTA: ASCENSORES DEL NORTE SAS	**FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:** 22 de Julio de 2022	**OBJETO:** "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la adquisición e instalación de los elementos necesarios para dar cumplimiento a la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1 para un (1) ascensor tipo pasajero marca ALVANICOR ubicado en el edificio anexo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible". **PLAZO:** 31 de diciembre de 2022	**No de contrato** **878 de 2022**

No	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN O SOPORTE	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN	ACCIONES CORRECTIVAS	REFERENCIA
1	El contratista, debe enviar antes de realizar las actividades, el soporte de pago de parafiscales en donde se relacione el personal y se pueda corroborar el nivel de riesgo 4. El personal técnico contratista de la Empresa, debe contar con certificado de trabajo en alturas nivel avanzado. Permisos de trabajo en alturas firmados y autorizados por coordinador de trabajo en alturas conforme a la resolución 1409 de 2012 o lo normatividad que lo remplace.	Soporte del pago de los parafiscales. Certificado de trabajo en alturas. Permisos de trabajos en alturas.	SI	El contratista remitió con antelación los soportes de pago de parafiscales del Técnico Mario Pereira, así como del ingeniero coordinador técnico Mario Gutiérrez y la coordinadora en SST Luisa Morales. Así mismo, se cuenta con los correspondientes certificados y permisos de trabajos en alturas del personal que realizó las actividades de mantenimiento.	NA	Criterios Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo mtto ascensores.
2	El oferente con la entrega del cronograma de actividades deberá entregar la respectiva matriz de elementos de protección personal y fichas técnicas de los EPP y plan de emergencias para el caso de incidentes o accidentes durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, el cual deberá incluir el respectivo procedimiento de rescate en alturas. El personal de la Empresa contratista debe contar con los elementos de protección personal (EPP) acordes a las actividades que realicen el personal (Líneas de vida, arnés Casco, overol, protectores auditivos, botas, guantes, entre otros).	Matriz de elementos de protección personal y fichas técnicas de los EPP. Plan de emergencias. Inspección durante la prestación del servicio.	SI	El contratista remite matriz de elementos de protección personal bajo la codificación y nombre SST-MT-02-V2 Matriz de EPP, así como las fichas técnicas de tapabocas, guantes y gafas. El contratista remite documento denominado SST-PG-04 Programa de protección contra caídas, en el cual se evidencia las etapas del plan de rescate. En el desarrollo de las actividades se evidencia el uso de elementos de protección personal así mismo se evidencia en los informes desarrollados por el contratista en los registros fotográficos.	NA	Criterios Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo mtto ascensores.
3	En el momento de la prestación del servicio el Contratista debe contar con las fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos químicos utilizados acordes con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado y etiquetado de productos químicos Decreto 1496 de 2018 Artículos 8 y 9 y entregar una copia a la entidad. Así mismo, debe cumplir con la identificación de los envases de productos químicos los cuales deben estar, rotulados con el nombre del producto, un símbolo o pictograma que indique las características de peligrosidad, indicadores de peligros y prudencia cumpliendo los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos conforme al Decreto 1496 de 2018 Artículos 7.	Fichas de datos de seguridad de todos los productos químicos utilizados. Inspección durante la prestación del servicio del manejo de productos químicos.	SI	El contratista durante la ejecución contaba con los productos etiquetados con la identificación del producto, así como con la ficha de datos de seguridad, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Sistema Globalmente Armonizado.	NA	Criterios Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo mtto ascensores.
4	El Contratista debe cumplir con las buenas prácticas ambientales y operativas de acuerdo a los programas del Sistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, garantizando la señalización y la seguridad de su personal, el del Ministerio y el de las instalaciones.	Inspección durante la prestación del servicio	SI	El contratista durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento cumplio con las buenas practicas ambeintales y operativas establecidas por el Ministerio evitando derrames de productos quimicos realizando separación de residuos y dejando la zona de trabajo en perfecto orden y aseo.	NA	Criterios Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo mtto ascensores.
5	El manejo de los residuos peligrosos generados, así como el transporte de los mismos debe cumplir con lo establecido en Decreto 1076 de 2015 Titulo 6 y Decreto 1079 de 2015 Articulo 2.2.1.7.8.2.3 o la normativa que los sustituya.	Registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados. Entregar los certificados de disposición o aprovechamiento de los residuos peligrosos generados durante la prestación del servicio.	NA	Durante el desarrollo de las actividades no se generarón residuos con caracteristicas de peligrosidad ya que los insumos quimico utilizados fueron para las actividaes de limpieza, lubricación y recarga de aceiteras, por lo que no se generarón empaques o residuos de alguna sustancia con caracteristicas de peligrosidad.	NA	Criterios Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo mtto ascensores.

COMRPROMISOS:

PERSONA QUE ATIENDE LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Luisa Morales Coordinadora SST	**FIRMA**
SUPERVISOR MAYRA JOICE CEBALLOS CUESTA	
APOYO OPERATIVO AL SUPERVISOR NELSON ENRRYQUE GARCIA	
APOYO AMBIENTAL AL SUPERVISOR CAMILO E CASTILLO NEVA	

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que, identificado(a) con Nit Persona Jurídica número 8.300.472.437 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 542181730, abierta/o desde el 14/5/2019.

Se expide en Bogotá el día 23 del mes de AGOSTO del año 2022 con destino a: MINISTERIO DE AMBIENTE



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Bogotá, 14 de julio 2022.

Señores
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Bogotá

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO 2022

JULIO

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

AGOSTO

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

DIAS EN MANTENIMIENTO

ASCENSORES DEL NORTE
EXPERIENCIA Y CALIDAD

ascensoresdelnorte2018@gmail.com
Carrera 31ª sur N°41ª 49 piso 2-202
CEL: 3118807604 / 311 2875028 / 4761000

Estaremos atentos a resolver y atender cualquier tipo de duda, inquietud o sugerencia, de los anteriormente citado.

Atentamente



Oswaldo Bermúdez
Representante Legal
C.C. 1.032.416.643 de Bogotá
Ascensores del Norte
Tel. 311 2875028 – 311 8807604

ASCENSORES DEL NORTE
EXPERIENCIA Y CALIDAD

RUTINA DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento preventivo es el destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad.

ACTIVIDADES EN EL CUARTO DE MAQUINAS

- Realización de aseo general del cuarto de máquinas, máquina de tracción, gabinetes de control, y accesorios presentes.
- Inspección de la señalización de emergencia.
- Inspección del equipo contra incendios, condiciones de iluminación y ventilación.
- Inspección de la máquina de tracción, revisión de fugas de aceite, viscosidad, temperatura, nivel de aceite, nivel de ruido y vibraciones.
- Inspección de polea tractora: canales, rodamientos y realización de lubricación..
- Inspección de polea deflectora: canales, rodamientos, lubricación y deflexión.
- Inspección de cables de tracción: lubricación, tracción y profundidad en la polea.
- Inspección bandas del freno: apertura, cierre, tensión de apertura y desgaste.
- Inspección del gobernador: velocidad normal, rodamientos, polea, lubricación, mecanismo centrífugo, micro-switch.
- Inspección de fusibles automáticos de corte, acometida general, transformadores y fuentes.
- Inspección de contactores, relevos, térmicos, conexiones y canaletas
- Inspección de tarjetas, variador y resistencias de frenado
- Inspección de botones, llaves, pulsadores, codillos e inspección en control.
- Chequeo de voltajes de acometidas, fuentes frenos y variador.

ACTIVIDADES EN EL FOSO

- Realización de aseo general: Estructura, puertas, cabina y contrapeso.
- Inspección de rieles, soportes, clips, uniones, caída vertical y realización de lubricación.
- Inspección de límites: prefínales, finales de carrera, conexiones eléctricas y distancias.
- Inspección de pantallas y sensores.
- Inspección de iluminación y ventilación.
- Inspección de cable viajero, alumbrado de pozo y contrapeso.

ACTIVIDADES EN LA CABINA

- Realización de aseo general sobre carro, operador, paños, puertas y marcos.
- Inspección de alumbrado, inductores, pesa carga, botones, codillos y caja johnson.
- Inspección de terminales de cable de tracción, amortiguadores, cable de viajero y colectores de aceite-
- Inspección de alumbrado interno, botoneras, indicadores de alarma, sensor fotoeléctrico, ventilador, luz de emergencia y citófono.

ACTIVIDADES EN LA PUERTAS.

- Realización de aseo general: suspensión, hojas , quicios y marcos
- Inspección del desplazamiento, plomo, nivel y zapatas.

- Inspección del enclavamiento eléctrico, patines, exenticas, poleas de desvió, cerradura, contrapeso de puertas y cables de arrastre.
- Verificación de ruido en el desplazamiento (no debe superar los 60 db)
- Inspección de Bocallaves: funcionamiento de apertura normal.
- Inspección de parachoques: cauchos topes, bandas de cierre
- Inspección de botoneras: botón llamador, indicador de posición, indicador de viaje.

ACTIVIDADES EN EL POZO:

- Realización de aseo general
- Verificación del estado de amortiguación de los buffer
- Inspección de la iluminación, humedad, y estado general.
- Inspección de botón de stop, alumbrado, micro-switch de buffer.

Se realizaran todas las visitas de mantenimiento correctivo necesarias, durante las 24 horas del día y todos los días de ejecución del contrato incluyendo sábados, domingos y festivos, con el fin de restablecer el servicio lo más rápido posible. Sin embargo el restablecimiento del servicio de los equipos en caso de daño o falla, está sujeto a la disponibilidad de las refacciones o repuestos por parte de los distribuidores. En caso de grandes daños o averías de mayor cuantía, en elementos o equipos no contemplados, el restablecimiento del servicio estará sujeto a la disponibilidad de las piezas o repuestos y al estudio propuesto, aprobación y asignación de nuevos recursos necesarios por parte de la entidad, pues el presente mantenimiento y propuesta solo contempla, el cambio y reposición de piezas de funcionamiento y electrónicas de menor cuantía e índole, los cuales están sujetos a desgates y daños normales dentro de la operatividad de cualquier sistema de ascensores.

Atentamente

Oswaldo Bermúdez
Ascensores del Norte
Tel. 311 2875028 – 311 8807604

La presente hoja de seguridad (Material Safety Data Sheet, **MSDS**) contiene información básica en cumplimiento a las disposiciones de los sistemas de gestión, salud y seguridad en el trabajo, como también de normatividad vigente la NTC 4435.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA:

Nombre del producto:	**DESENGRASANTE INDUSTRIAL**
No. CAS:	No reportado para la mezcla
No. UN:	No regulado

USOS ESPECIFICOS: El Desengrasante Industrial es un producto que elimina todo tipo de suciedades, especialmente grasas naturales y vegetales. Especial para hornos, parrillas, mesones y campanas extractoras. También permite limpiar y desengrasar todo tipo de equipos de cocina, maquinaria y superficies como pisos de baldosa, concreto y baldosín.

Nombre del Fabricante:	LABORATORIOS INDUSTRIALES LPS S.A.S.
Dirección:	Carrera 19 N. 65 – 47 Bogotá Colombia.
PBX	(571) 3473913
Número Telefónico de Emergencia:	(571) 3473913
Horario de atención:	Lunes a Viernes de 8:00 am – 6:00 pm
Correo Electrónico:	Comunicacionsig@laboratorioslps.com

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS:

Líquido de color amarillo o azul translucido y olor característico.

ELEMENTOS DE LA ETIQUETA

Este producto está incluido en la excepción definida en el Articulo 11 del Decreto 1496 de 2018 ¨Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado¨ - **Artículo 11**. Los productos de higiene doméstica cobijados por la decisión 706 de 2008 de la CAN no están obligados a aplicar lo establecido en el mencionado decreto, respecto a la clasificación y etiquetado.

En la decisión 706 de 2008, se define que los productos de higiene domestica incluidos en el ANEXO 1 del mismo documento, son considerados de bajo riesgo sanitario.
El Desengrasante Industrial según el Anexo No. 1 pertenece al grupo de g) Limpiadores de superficies

La identificación de este producto se realiza cumpliendo lo establecido en el capítulo III de la decisión 706 de 2008 de CAN.

Clasificación de peligrosidad de la sustancia o de la mezcla.

De acuerdo con los criterios del SGA, este producto se considera No Peligroso

Consejos de prudencia - prevención
P102: Mantener fuera del alcance de los niños**.**
P103: Leer la etiqueta antes de su uso

Consejos de prudencia - respuesta
P301+330+331: En caso de ingestión enjuagar la boca. No provocar el vómito.
P302+P352: En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua.
P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir el lavado.
P309+P311: En caso de exposición o si se encuentra mal llamar a un centro de información toxicológica o a un médico**.**

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES:

Este producto es una mezcla en solución de:

SUSTANCIA	CAS	UN	%	CLASIFICACIÓN
Agua	7732-18-5	No clasificada	c.s.p.	No Peligroso
Tensoactivo aniónico	9004-82-4	No regulado	1,0-10,0	Irritante
Solvente orgánico	111-76-2	2369	1,0-10,0	Nocivo
Antirredepositante	7758-29-4	No regulado	0,1-1,0	No peligroso
Hidróxido de sodio	1310-73-2	1823	2,32	Corrosivo
Secuestrante	6874-92-0	3253	1,0-5,0	Corrosivo
Surfactante	9002-92-0	No regulado	0,1-2,0	No peligroso
Colorante	No definido	No regulado	0,0001-0,001	Peligroso medio ambiente

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS:

- **CONTACTO CON LOS OJOS:** Lavar inmediatamente los ojos con abundante agua y a baja presión. Si presenta alguna irritación consulte al Oftalmólogo.
- **CONTACTO CON LA PIEL:** Si hay contacto con la piel y se presenta alguna irritación consulte al médico.
- **INGESTIÓN**: Enjuagar la boca y dar a beber abundante agua para diluir el material en el estómago. Si el vómito ocurre de manera natural, inclinarlo hacia delante para evitar aspiración. Buscar atención médica inmediatamente.
- **ADVERTENCIA MÉDICA:** El tratamiento de la exposición se dirigirá al control de los síntomas y a las condiciones clínicas del paciente.
- **COMENTARIOS**: No ha sido establecido que la sobreexposición a este producto agrave efectos crónicos y condiciones médicas.

Efectos Potenciales sobre la Salud.

- **Contacto con los Ojos:** Puede causar irritación y enrojecimiento de los ojos.
- **Contacto con la Piel:** No provoca irritación en la piel.
- **Absorción por la Piel:** No es probable que un contacto prolongado con la piel provoque una absorción en cantidades perjudiciales.
- **Inhalación:** No es probable que una simple exposición a los vapores pueda causar efectos adversos.
- **Ingestión:** Tiene baja toxicidad oral, pero puede causar irritación y quemaduras en la boca, garganta, esófago y estómago.

5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Producto No Inflamable ni explosivo

Medios de Extinción: Niebla o agua pulverizada/atomizada. Extintores de polvo químico, Dióxido de Carbono. Espuma resistente al Alcohol.
Procedimiento de lucha contra Incendios:
Mantener a las personas alejadas e impedir el acceso innecesario. No usar chorro de agua. El fuego puede extenderse.
Equipo de Protección Especial para Bomberos:
Utilice equipo de respiración autónomo de presión positiva y ropa protectora contra incendios (incluye un casco contra incendio, chaquetón, pantalones, botas y guantes). Si el equipo protector de incendios no está disponible, apague el incendio desde un sitio protegido o a una distancia de seguridad.
Riesgos no usuales de Fuego y Explosión:
Puede ocurrir una generación de vapor violenta o erupción por aplicación directa de chorro de agua a líquidos calientes.
Productos de Combustión Peligrosos:
Durante un incendio, el humo puede contener el material original junto a productos de la combustión de composición variada que pueden ser tóxicos y/o irritantes. Los productos de la combustión pueden incluir, pero no exclusivamente: Monóxido de Carbono, Dióxido de Carbono.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

Precauciones Individuales:
Aislar el área. Mantener fuera del área al personal no necesario y sin protección. El producto derramado puede ocasionar un riesgo de caída por suelo resbaladizo. Utilice un equipo protector individual adecuado, ver sección 8, controles de exposición y protección personal.

Protección del medio Ambiente:
Este producto es Biodegradable.
Métodos de Limpieza:
Derrame de pequeñas cantidades: Cubrir y empapar con un material absorbente adecuado. Retirar con una pala. Se recogerá en recipientes apropiados y debidamente etiquetados.
Derrame de grandes cantidades: Contener con un dique. Bombearlo a recipientes adecuados y debidamente etiquetados.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

MANEJO:
- Mantener estrictas normas de higiene, no comer ni beber cuando se esté utilizando el producto.
- Leer las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto.
- Evite el contacto con los ojos, piel y ropa

ALMACENAMIENTO:
- Almacenar en lugares ventilados, frescos y secos.
- Proteger los empaques del daño físico y manténgalos bien cerrados.
- Las operaciones de carga y descarga deben hacerse con la debida protección personal.

TIEMPO DE VALIDEZ:
Use el producto dentro de 24 meses.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL:

Límites de Exposición:
No hay información disponible.

Equipo de Protección personal:
- **Protección de Ojos y Cara:** Se sugiere utilizar anteojos de seguridad.
- **Protección Cutánea:** Se sugiere utilizar guantes y ropa de trabajo reglamentaria.

Medidas de Orden Técnico:
Puede ser necesaria la ventilación local en algunas operaciones.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

COLOR	Azul - Amarillo - Transparente
OLOR	Característico.
ASPECTO	Líquido de fácil fluidez
pH	13,5 +/- 0,5
DENSIDAD (g/mL)	1,000 – 1,100
% Hidróxido de Sodio:	2,32%
PUNTO DE INFLAMACIÓN	No es Inflamable
SOLUBILIDAD (g/L)	Completamente soluble en agua.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

Estable a un año bajo condiciones normales de almacenamiento y manipulación.

INCOMPATIBILIDAD CON OTROS MATERIALES: No presenta, pero se sugiere evitar contacto con productos ácidos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

Toxicidad: No se clasificará como toxicidad Aguda
Ingestión: No se encontró Información.
Absorción de la Piel: No se encontró Información.
Inhalación: No se encontró Información
Piel: Una exposición prolongada o repetida puede ocasionar una leve irritación la piel
Ojos: Puede ocasionar alguna irritación.
Carcinogenicidad Crónica: Ninguno conocido.
Mutagenicidad: No se encontró Información
Otros: No se encontró Información

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

Destino en el Medio Ambiente.

Movimiento y Reparto:
No se ha encontrado información significativa.

Persistencia y Degradabilidad:

- La Biodegradabilidad del Desengrasante Industrial de acuerdo con el Método ISO 10707 con la técnica de volumetría y lectura electrométrica es del 80.0%.
- Cuando el producto es utilizado para su finalidad, no debe causar daños en el medio ambiente.

13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

Este producto en caso de ser desechado no es considerado como residuo peligroso y sus envases pueden ser reciclados

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Se transporta mezcla liquida en donde sus materiales están bajo concentraciones que se consideran no peligrosas, ni para la salud ni para el medio ambiente.

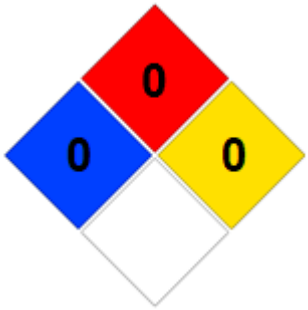
Este producto no presenta ninguna restricción de tipo legal para su transporte a nivel nacional; no está regulado por el Decreto 1609 del 2002 ¨Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera¨.

Esta Hoja de Seguridad debe estar disponible durante el transporte.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA:

Comunicación del peligro

NFPA 704



UN (No regulado)

HMIS



Documentos de referencia:

- **Ley 55 de 1993** Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990.
- **Decreto 1973 de 1995** Promulga convenio 170 Seguridad de la utilización de productos químicos en el trabajo
- **Decreto 1609 de 2002** Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera (TMP) y el más reciente en el mismo sentido es el decreto 1079 del 2015.

- **NTC 1692 de 2005** Establece la clasificación de las mercancías peligrosas, las definiciones, el marcado, etiquetado y rotulado de éstas para fines de identificación del producto y de las unidades de transporte, cuando se desarrollen actividades de transporte en sus diferentes modos.
- **Decisión 706 de 2008** se define que los productos de higiene domestica incluidos en el ANEXO 1 del mismo documento, son considerados de bajo riesgo sanitario
- **NTC 4435 de 2010** Presenta los conceptos y orientación para la preparación de hojas de datos de seguridad para materiales las cuales deben cumplir con los 16 ítems.
- **NTC 4532 de 2010** La cual define los 7 elementos de las tarjetas de emergencia.
- **Resolución 1223 de 2014** Por medio del cual se complementa lo fundamental a dominar para los conductores con relación a las capacitaciones, entrenamiento y número de horas a certificar en el TMP.
- **Decreto 1079 del 2015** que reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor en Colombia.
- **Decreto 1496 de 2018** Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado-SGA de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química
- Libro Purpura de las Naciones Unidas, revisión 6 del 2015.
- Guía de respuesta en caso de emergencia (GRE), versión del año 2016.

16. OTRAS INFORMACIONES

La información contenida en este documento la suministra Laboratorios Industriales LPS S.A.S de buena fe basada en la información entregada por nuestros proveedores de materias primas y los conocimientos y consultas bibliográficas del personal técnico. Queda entendido, por lo tanto, que dicha información no configura garantía táctica o explícita siendo del usuario la responsabilidad por el manejo de la misma. El receptor de nuestro producto deberá observar bajo su responsabilidad, las reglamentaciones y normativas correspondientes.

La información relacionada con este producto puede no ser válida si este es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

1. Identificación

Identificador de producto **Desengrasante de uso industrial HydroForce®**

Otros medios de identificación

Código de producto 14415

Uso recomendado Desengrasante para fines generales

Las restricciones de utilización Ningunos conocidos/Ninguna conocida.

Información sobre el fabricante/importador/proveedor/distribuidor

Fabricados o vendidos por:

Nombre de la empresa CRC Industries, Inc.

Dirección 885 Louis Dr.
Warminster, PA 18974 US

Teléfono

Información General 215-674-4300

Asistencia técnica 800-521-3168

Servicio al Cliente 800-272-4620

Emergencias las 24 horas 800-424-9300 (US)

(CHEMTREC) 703-527-3887 (Internacional)

Página web www.crcindustries.com

2. Identificación de peligros

Peligros físicos	Corrosivo para los metales	Categoría 1
Peligros para la salud	Toxicidad aguda por:inhalación	Categoría 4
	Corrosión/irritación cutáneas	Categoría 1
	Lesiones oculares graves/irritación ocular	Categoría 1
Peligros para el medio ambiente	Peligro para el medio ambiente acuático, peligro agudo	Categoría 2
	Peligro para el medio ambiente acuático, peligro a largo plazo	Categoría 3

Peligros definidos por OSHA No clasificado.

Elementos de etiqueta



Palabra de advertencia Peligro

Indicación de peligro Puede ser corrosivo para los metales. Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares. Nocivo si se inhala. Tóxico para los organismos acuáticos. Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia

Prevención Consérvese únicamente en el recipiente de origen. Evite la inhalación de vapores. Usar con ventilación adecuada. Abra las puertas y ventanas y utilice otros medios para asegurar la provisión de aire fresco al utilizar el producto y mientras se esté secando. Si presenta algunos de los síntomas enumerados en esta etiqueta, aumente la ventilación o deje el área. Lávese cuidadosamente después de la manipulación. Usar guantes /indumentaria protectora/equipo de protección para los ojos/la cara. No dispersar en el medio ambiente.

Respuesta	En caso de ingestión: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito. En caso de contacto con la piel (o el pelo): Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua/ducharse. En caso de inhalación: Transportar la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Lave la ropa contaminada antes de volver a usar. Absorber cualquier vertido para prevenir daños materiales.
Almacenamiento	Guardar bajo llave.
Eliminación	Eliminación de contenidos / contenedor en consonancia con los reglamentos locales / regionales / nacionales pertinentes.
Peligros no clasificados en otra parte (HNOC, por sus siglas en inglés)	Ningunos conocidos/Ninguna conocida.

3. Composición/información sobre los componentes

Mezclas

Nombre químico	Nombre común y sinónimos	Número CAS	%
Agua		7732-18-5	70 - 80
Tripropyleneglycol methyl ether		25498-49-1	3 - 5
alcoholes, C12-15, etoxilados		68131-39-5	1 - 3
Dioctyl sodium sulfosuccinate		577-11-7	1 - 3
Eter metil dipropilenglicol		34590-94-8	1 - 3
Potasio, hidróxido de		1310-58-3	1 - 3
Glicol de polietileno		57-55-6	1 - 3
Metasilicato sódico		6834-92-0	1 - 3
Tetrasodium ethylenediaminetetraacetate		64-02-8	1 - 3
Vanilla fragrances		Propietario	< 1
d-limoneno		5989-27-5	< 0.2
Terpinolene		586-62-9	< 0.2

La identidad química específica y/o porcentaje de composición no han sido divulgados por ser secretos comerciales.

4. Primeros auxilios

Inhalación	Saque a la víctima al aire libre y haga que descanse en una postura que le permita respirar cómodamente. Oxígeno o respiración artificial si es preciso. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico si la persona se encuentra mal.
Contacto cutáneo	Quítese inmediatamente la ropa manchada o salpicada. Lavar la piel con agua/ducharse. Llame al médico o centro de control de intoxicaciones inmediatamente. Las quemaduras químicas deben ser tratadas por un médico. Lave la ropa contaminada antes de volver a usar.
Contacto ocular	Enjuague los ojos de inmediato con abundante agua durante al menos 15 minutos. Quitar las lentes de contacto, cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llame al médico o centro de control de intoxicaciones inmediatamente.
Ingestión	Llame al médico o centro de control de intoxicaciones inmediatamente. Enjuáguese la boca. No inducir el vómito. En caso de vómito, colocar la cabeza a un nivel más bajo que el estómago para evitar que el vómito entre en los pulmones.
Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados	ardor, lesiones corrosivas cutáneas severas. Provoca lesiones oculares graves. Los síntomas pueden incluir escozor, lagrimeo, enrojecimiento, hinchazón y visión borrosa. Puede dar por resultado un lesión ocular permanente incluida la ceguera.
Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial	Proporcione las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Quemaduras químicas: Lavar inmediatamente con agua. Durante el lavado, quitar la ropa que no pueda adherirse al área afectada. Llamar a una ambulancia. Continuar el lavado durante el trayecto al hospital. Mantenga a la víctima abrigada. Mantenga a la víctima bajo observación. Los síntomas pueden retrasarse.
Información General	Asegúrese de que el personal médico tenga conocimiento de los materiales involucrados y tome las precauciones adecuadas para su propia protección.

5. Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción apropiados	Neblina de agua. Espuma. Polvo químico seco. Bióxido de carbono (CO2).
Medios no adecuados de extinción	No utilizar agua a presión, puede extender el incendio.
Peligros específicos del producto químico	En caso de incendio se pueden formar gases nocivos.
Equipo especial de protección y medias de precaución para los bomberos	Los bomberos deben utilizar equipo de protección estándar incluyendo chaqueta ignífuga, casco con careta, guantes, botas de hule y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo o SCBA (por sus siglas en inglés).
Equipo/instrucciones de extinción de incendios	Mueva los recipientes del área del incendio si puede hacerlo sin riesgo.

6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia	Mantenga alejado al personal que no sea necesario. Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza. Evite la inhalación de vapores. No toque los recipientes dañados o el material derramado a menos que esté usando ropa protectora adecuada. Asegure una ventilación apropiada. Las autoridades locales deben ser informadas si los derrames importantes no pueden contenerse. Para información sobre protección personal, véase la sección 8.
Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos	Este material está clasificado como un contaminante del agua bajo la Ley de Agua Limpia y se debe evitar que contamine el suelo y que entre en los sistemas de alcantarillado y drenaje que conducen a vías acuáticas. Limpie con material absorbente (por ejemplo tela, vellón). Limpie cuidadosamente la superficie para eliminar los restos de contaminación. Nunca regrese el producto derramado al envase original para reutilizarlo. Para información sobre la eliminación, véase la sección 13.
Precauciones relativas al medio ambiente	No dispersar en el medio ambiente. Impidas nuevos escapes o derrames de forma segura. No verter los residuos al desagüe, al suelo o las corrientes de agua. Inform appropriate managerial or supervisory personnel of all environmental releases.

7. Manipulación y almacenamiento

Precauciones para un manejo seguro	Evite la inhalación de vapores. No hay que meterlo en los ojos, sobre la piel, o sobre la ropa. Usar sólo al aire libre o en lugar bien ventilado. Use equipo protector personal adecuado. No dispersar en el medio ambiente. Respete las normas para un manejo correcto de los químicos. Tenga cuidado durante su manipulación o almacenamiento. Para instrucciones para el uso del producto, por favor vea la etiqueta del producto.
Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades	Guárdese en un lugar fresco y seco sin exposición a la luz solar directa. Consérvese únicamente en el recipiente de origen. Almacenar en lugar bien ventilado. Consérvese alejado de materiales incompatibles (consulte la Sección 10 de la HDS).

8. Controles de exposición/protección personal

Límite(s) de exposición ocupacional

OSHA de USA - Tabla Z-1 - Límites para los contaminantes del aire (29 CFR 1910.1000)

Componentes	Tipo	Valor
Eter metil dipropilenglicol (CAS 34590-94-8)	Límite de Exposición Permisible (LEP)	600 mg/m3
		100 ppm

EEUU. Valores Umbrales ACGIH

Componentes	Tipo	Valor
Eter metil dipropilenglicol (CAS 34590-94-8)	STEL	150 ppm
	TWA	100 ppm
Potasio, hidróxido de (CAS 1310-58-3)	Valor techo	2 mg/m3

NIOSH de EUA: Guía de bolsillo acerca de los peligros químicos

Componentes	Tipo	Valor
Eter metil dipropilenglicol (CAS 34590-94-8)	STEL	900 mg/m3
		150 ppm

NIOSH de EUA: Guía de bolsillo acerca de los peligros químicos

Componentes	Tipo	Valor
	TWA	600 mg/m3 100 ppm
Potasio, hidróxido de (CAS 1310-58-3)	TWA	2 mg/m3

US. AIHA Workplace Environmental Exposure Level (WEEL) Guides

Componentes	Tipo	Valor	Forma
d-limoneno (CAS 5989-27-5)	TWA	165.5 mg/m3 30 ppm	
Glicol de polietileno (CAS 57-55-6)	TWA	10 mg/m3	aerosol

Valores límites biológicos No se indican límites biológicos de exposición para el ingrediente/los ingredientes.

Directrices de exposición

EE.UU. - California OELs: Designación cutánea

Eter metil dipropilenglicol (CAS 34590-94-8) Puede ser absorbido a través de la piel.

US - Tennessee OELs: Designación cutánea

Eter metil dipropilenglicol (CAS 34590-94-8) Puede ser absorbido a través de la piel.

ACGIH de EUA - Valores umbrales límite: asignación para la piel

Eter metil dipropilenglicol (CAS 34590-94-8) Puede ser absorbido a través de la piel.

US NIOSH Guía de bolsillo sobre Riesgos Químicos: Designación cutánea

Eter metil dipropilenglicol (CAS 34590-94-8) Puede ser absorbido a través de la piel.

OSHA de USA - Tabla Z-1 - Límites para los contaminantes del aire (29 CFR 1910.1000)

Eter metil dipropilenglicol (CAS 34590-94-8) Puede ser absorbido a través de la piel.

Controles de ingeniería adecuados Debe haber una ventilación general adecuada (típicamente 10 renovaciones del aire por hora). La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable. Deberá haber facilidades para lavarse los ojos y ducha de emergencia cuando se manipule este producto.

Medidas de protección individual, como equipos de protección personal recomendados

Protección para los ojos/la cara Use gafas de seguridad con protectores laterales (o goggles).

Protección cutánea

Protección para las manos Use guantes de protección tales como: Nitrilo. Caucho

Otros Use ropa adecuada resistente a los productos químicos.

Protección respiratoria Si no son viables controles de ingeniería o si la exposición supera los límites de exposición aplicables, usar un respirador de cartucho aprobado por NIOSH con un cartucho de vapor orgánico. Use aparatos respiratorios autónomos en espacios y emergencias. Se necesita monitoreo del aire para determinar los niveles efectivos de exposición de los empleados.

Peligros térmicos Llevar ropa adecuada de protección térmica, cuando sea necesario.

Consideraciones generales sobre higiene Seguir siempre buenas medidas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para eliminar los contaminantes.

9. Propiedades físicas y químicas

Apariencia

Estado físico Líquido.

Forma Líquido.

Color Rojo.

Olor Agradable.

Umbral olfativo No disponible.

pH 13.1

Punto de fusión/punto de congelación	-80 °C (-112 °F) estimado
Punto inicial e intervalo de ebullición	100 °C (212 °F) estimado
Punto de inflamación	Ninguno (TCC)
Tasa de evaporación	Lento.
Inflamabilidad (sólido, gas)	No disponible.
Límites superior/inferior de inflamabilidad o explosividad	
Límite inferior de inflamabilidad (%)	1.1 % estimado
Límite superior de inflamabilidad (%)	36 % estimado
Presión de vapor	19.5 hPa estimado
Densidad de vapor	No disponible.
Densidad relativa	1.09
Solubilidad (agua)	Soluble.
Coeficiente de reparto: n-octanol/agua	No disponible.
Temperatura de auto-inflamación	207 °C (404.6 °F) estimado
Temperatura de descomposición	No disponible.
Viscosidad (cinética)	No disponible.
Porcentaje de volátiles	81.1 % estimado

10. Estabilidad y reactividad

Reactividad	Reacciona violentamente con los ácidos fuertes. Este producto puede hacer reacción con agentes oxidantes. Puede ser corrosivo para los metales.
Estabilidad química	El material es estable bajo condiciones normales.
Posibilidad de reacciones peligrosas	Ninguno bajo el uso normal.
Condiciones que deben evitarse	No mezclar con otros productos químicos. Contacto con materias incompatibles.
Materiales incompatibles	Ácidos. Agentes oxidantes fuertes. Agentes oxidantes. Metales.
Productos de descomposición peligrosos	óxidos de carbono.

11. Información toxicológica

Información sobre las posibles vías de exposición

Ingestión	Provoca quemaduras químicas en el tubo digestivo.
Inhalación	Nocivo si se inhala.
Contacto cutáneo	Provoca quemaduras graves de la piel.
Contacto ocular	Provoca lesiones oculares graves.
Síntomas relacionados a las características físicas, químicas y toxicológicas	ardor, lesiones corrosivas cutáneas severas. Provoca lesiones oculares graves. Los síntomas pueden incluir escozor, lagrimeo, enrojecimiento, hinchazón y visión borrosa. Puede dar por resultado un lesión ocular permanente incluida la ceguera.

Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda Nocivo si se inhala.

Producto	**Especies**	**Resultados de la prueba**
Desengrasante de uso industrial HydroForce®		
Agudo		
Dérmico		
LD50	conejo	2113.2 mg/kg calculado

Producto	Especies	Resultados de la prueba
Inhalación		
LC50	Rata	17.7 mg/l, 4 horas calculado
Oral		
LD50	Rata	4602.4 mg/kg calculado

* Los estimados para el producto pueden basarse en los datos para componentes adicionales que no se muestran.

Corrosión/irritación cutáneas Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares.

Lesiones oculares graves/irritación ocular Provoca lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria No disponible.

Sensibilización cutánea No se espera que este producto cause sensibilización cutánea.

Sensibilidad respiratoria o cutánea

Sensibilización

Vanilla fragrances 0, Piel

Mutagenicidad en células germinales No hay datos disponibles que indiquen que el producto o cualquier compuesto presente en una cantidad superior al 0.1% sea mutagénico o genotóxico.

Carcinogenicidad A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Monografías del IARC. Evaluación general de la carcinogenicidad

d-limoneno (CAS 5989-27-5) 3 No está clasificado en cuanto a la carcinogenicidad en seres humanos.

Toxicidad para la reproducción No se espera que este producto cause efectos reproductivos o al desarrollo.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana (exposición única) No clasificado.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana (exposiciones repetidas) No clasificado.

Peligro por aspiración A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Efectos crónicos Una exposición prolongada puede producir efectos crónicos.

12. Información ecotoxicológica

Ecotoxicidad Tóxico para los organismos acuáticos. Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Producto		Especies	Resultados de la prueba
Desengrasante de uso industrial HydroForce®			
Acuático/ a			
Agudo			
Crustáceos	EC50	Dafnia	22.6045 mg/l, 48 horas estimado
Pez	LC50	Pez	126.6752 mg/l, 96 horas estimado

Componentes		Especies	Resultados de la prueba
alcoholes, C12-15, etoxilados (CAS 68131-39-5)			
Acuático/ a			
Agudo			
Crustáceos	EC50	Water flea (Daphnia magna)	0.4 - 0.75 mg/l, 48 horas
Pez	LC50	Fathead minnow (Pimephales promelas)	2.7 mg/l, 96 horas
Dioctyl sodium sulfosuccinate (CAS 577-11-7)			
Acuático/ a			
Pez	LC50	Trucha arco iris,donaldson trout (Oncorhynchus mykiss)	20 - 40 mg/l, 96 horas
d-limoneno (CAS 5989-27-5)			
Acuático/ a			
Crustáceos	EC50	Water flea (Daphnia pulex)	69.6 mg/l, 48 horas

Componentes		Especies	Resultados de la prueba
Pez	LC50	Fathead minnow (Pimephales promelas)	0.619 - 0.796 mg/l, 96 horas
Eter metil dipropilenglicol (CAS 34590-94-8)			
Acuático/ a			
Agudo			
Crustáceos	EC50	Dafnia	> 5000 mg/l, 48 horas
Pez	LC50	Fathead minnow (Pimephales promelas)	10000 mg/l, 96 horas
Glicol de polietileno (CAS 57-55-6)			
Acuático/ a			
Pez	LC50	Fathead minnow (Pimephales promelas)	710 mg/l, 96 horas
Agudo			
Crustáceos	EC50	Water flea (Daphnia magna)	4850 - 34000 mg/l, 48 horas
Metasilicato sódico (CAS 6834-92-0)			
Acuático/ a			
Crustáceos	EC50	Water flea (Ceriodaphnia dubia)	0.28 - 0.57 mg/l, 48 horas
Pez	LC50	Western mosquitofish (Gambusia affinis)	1800 mg/l, 96 horas
Potasio, hidróxido de (CAS 1310-58-3)			
Acuático/ a			
Pez	LC50	Western mosquitofish (Gambusia affinis)	80 mg/l, 96 horas
Tetrasodium ethylenediaminetetraacetate (CAS 64-02-8)			
Acuático/ a			
Pez	LC50	Bluegill (Lepomis macrochirus)	472 - 500 mg/l, 96 horas
Tripropyleneglycol methyl ether (CAS 25498-49-1)			
Acuático/ a			
Agudo			
Crustáceos	LC50	Water flea (Daphnia magna)	> 10000 mg/l, 48 horas
Pez	LC50	Fathead minnow (Pimephales promelas)	11619 mg/l, 96 horas

* Los estimados para el producto pueden basarse en los datos para componentes adicionales que no se muestran.

Persistencia y degradabilidad No existen datos sobre la degradabilidad del producto.

Potencial de bioacumulación No hay datos disponibles.

Potencial de bioacumulación

Coeficiente de reparto octanol/agua log Kow

d-limoneno	4.232
Glicol de polietileno	-0.92
Terpinolene	4.23
Tripropyleneglycol methyl ether	-0.2

Movilidad en el suelo No hay datos disponibles.

Otros efectos adversos No se esperan otros efectos adversos para el medio ambiente (p. ej. agotamiento del ozono, posible generación fotoquímica de ozono, perturbación endocrina, potencial para el calentamiento global) debido a este componente.

13. Información relativa a la eliminación de los productos

Eliminación de desechos de residuos / productos sin utilizar Si se lo desecha, este producto se considera un residuo corrosivo de RCRA, D002. Recoger y recuperar o botar en recipientes sellados en un vertedero oficial. No deje que el material entre en el drenaje o en el suministro de agua. No contamine los estanques, ríos o acequias con producto químico ni envases usados. Elimine de acuerdo con todas las regulaciones aplicables.

Código de residuo peligroso D002: Residuos de material corrosivo [pH <=2 o =>12,5, o corrosivo para el acero]

Envases contaminados Los contenedores vacíos deben ser llevados a un sitio de manejo aprobado para desechos, para el reciclado o eliminación. Ya que los recipientes vacíos pueden contener restos de producto, obsérvense las advertencias indicadas en la etiqueta después de vaciarse el recipiente.

14. Información relativa al transporte

DOT

Número ONU UN1760

Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	Corrosive liquids, n.o.s. (Potassium hydroxide RQ = 83333 LBS, Sodium metasilicate), Cantidad limitada
Clase de peligro en el transporte	
Class	8
Riesgo secundario	-
Label(s)	8
Grupo de embalaje/envase, cuando aplique	II
Precauciones especiales para el usuario	Lea las instrucciones de seguridad, la HDS y los procedimientos de emergencia antes de manejar el producto.
Disposiciones especiales	B2, IB2, T11, TP2, TP27
Excepciones de embalaje	154
Embalaje no a granel	202
Embalaje a granel	242

IATA

UN number	UN1760
UN proper shipping name	Corrosive liquids, n.o.s. (Potassium hydroxide, Sodium metasilicate), Limited Quantity
Transport hazard class(es)	
Class	8
Subsidiary risk	-
Packing group	II
Environmental hazards	No.
ERG Code	8L
Special precautions for user	Read safety instructions, SDS and emergency procedures before handling.
Other information	
Passenger and cargo aircraft	Allowed.
Cargo aircraft only	Allowed.

IMDG

UN number	UN1760
UN proper shipping name	CORROSIVE LIQUID, N.O.S. (Potassium hydroxide, Sodium metasilicate), LIMITED QUANTITY
Transport hazard class(es)	
Class	8
Subsidiary risk	-
Packing group	II
Environmental hazards	
Marine pollutant	No.
EmS	F-A, S-B
Special precautions for user	Read safety instructions, SDS and emergency procedures before handling.

15. Información reguladora

Reglamentos federales de EE.UU.

Este producto es calificado como "químicamente peligroso" según el Estándar de Comunicación de Riesgos de la OSHA Hazard Communication Standard, 29 CFR 1910.1200.
Todos sus compuestos están en la Lista de inventario de la EPA TSCA de los EE.UU.

TSCA Section 12(b) Export Notification (40 CFR 707, Subapartado D) (Notificación de exportación)

No regulado.

SARA Sección 304 Notificación de emergencia sobre la liberación de sustancias

No regulado.

EEUU. OSHA Sustancias específicamente reguladas (29 CFR 1910.1001-1050)

No se encuentra en el listado.

EUA EPCRA (SARA Título III) Sección 313 - Sustancia listada como tóxica

No se encuentra en el listado.

Lista de sustancias peligrosas de CERCLA (40 CFR 302.4)

Potasio, hidróxido de (CAS 1310-58-3)

CERCLA Lista de Sustancias Peligrosas : Cantidad reportable

Potasio, hidróxido de (CAS 1310-58-3) 1000 lbs

Los derrames o liberaciones con pérdida de cualquier ingrediente en su RQ o en cantidades superiores requieren notificación inmediata al Centro Nacional de Respuesta (800-424-8802) y a su Comité Local de Planificación de Emergencias.

Ley de Aire Limpio (CAA), sección 112, lista de contaminantes peligrosos del aire (CPA)

No regulado.

Clean Air Act (CAA) Section 112(r) Accidental Release Prevention (40 CFR 68.130) (Ley de aire limpio, Prevención de liberación accidental)

No regulado.

Ley de Agua Potable Segura (SDWA, siglas en inglés)	No regulado.
Dirección de Alimentos y Medicamentos de los EUA (FDA)	No regulado.

Ley de Enmiendas y Reautorización del Superfondo de 1986 (SARA)

Sección 311/312 Categorías de Peligro	Peligro inmediato - Si Peligro retrasado - no Riesgo de Ignición - no Peligro de presión - no Riesgo de Reactividad - no
SARA 302 Sustancia extremadamente peligrosa	no

Regulaciones de un estado de EUA

Sustancias Controladas de California; EUA. Departamento de Justicia, CA (Salud y Seguridad de California, Código de Sección 11100)

No se encuentra en el listado.

Ley del derecho a la información de los trabajadores y la comunidad de Nueva Jersey, EUA

Eter metil dipropilenglicol (CAS 34590-94-8)
Glicol de polietileno (CAS 57-55-6)
Potasio, hidróxido de (CAS 1310-58-3)
Terpinolene (CAS 586-62-9)

Derecho a la información de Massachusetts – Lista de sustancias

Eter metil dipropilenglicol (CAS 34590-94-8)
Potasio, hidróxido de (CAS 1310-58-3)

US. Ley del Derecho a la Información de los Trabajadores y la Comunidad de Pennsylvania

Potasio, hidróxido de (CAS 1310-58-3)
Eter metil dipropilenglicol (CAS 34590-94-8)
Glicol de polietileno (CAS 57-55-6)

Derecho a la información de Rhode Island, EUA

Potasio, hidróxido de (CAS 1310-58-3)

Proposición 65 del Estado de California, EUA

ADVERTENCIA: Este producto contiene un componente químico que en el Estado de California se conoce como una causa de cáncer y defectos de nacimiento u otros daños reproductivos.

California, EUA - Proposición 65 - CRT: Fecha de inclusión en lista/ Sustancia carcinogénica

formaldehído (CAS 50-00-0) Listado: 1 de enero de 1988

EE.UU. - Proposición 65 de California - CTR: Fecha de listado/Tóxico para el desarrollo

Metanol (CAS 67-56-1) Listado: March 16, 2012

Reglamentos de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV)

EPA

Contenido de COV (40 CFR 51.100(s))	8.2 %
Productos de consumo (40 CFR 59, subparte C)	No regulado

Estado

Productos de consumo	Este producto está regulado como Desengrasante para Fines Generales (no aerosol). Este producto no cumple con las normas de California. Este producto cumple con las normas de todos los demás estados.
VOC content (CA)	4 %

VOC content (OTC) 4 %

Inventarios Internacionales

País(es) o región	Nombre del inventario	Listado (si/no)*
Australia	Inventario de Sustancias Químicas de Australia (AICS)	no
Canadá	Lista de Sustancias Nacionales (DSL)	no
Canadá	Lista de Sustancias No Nacionales (NDSL)	no
China	Inventario de sustancias químicas existentes en China (Inventory of Existing Chemical Substances in China)	no
Europa	Inventario europeo de sustancias químicas comerciales (EINECS)	no
Europa	Lista europea de sustancias químicas notificadas (ELINCS)	no
Japón	Inventario de sustancias químicas nuevas y existentes (Inventory of Existing and New Chemical Substances, ENCS)	no
Corea	Lista de sustancias químicas existentes (Existing Chemicals List, ECL)	no
Nueva Zelanda	Inventario de Nueva Zelanda	no
Filipinas	Inventario de Sustancias Químicas de Filipinas (PICCS)	no
Estados Unidos y Puerto Rico	Inventario de la Ley del Control de Sustancias Tóxicas (en inglés, TSCA)	Si

*Un "Sí" indica que todos los componentes de este producto cumplen con los requisitos del inventario administrado por el(los) país(es) responsable(s)
Un "No" indica que uno o más componentes del producto no están listados o están exentos de los requisitos del inventario administrado por el(los) país(es) responsable(s).

16. Otras informaciones, incluida información sobre la fecha de preparación o última revisión de la HDS

La fecha de emisión 02-febrero-2015

Preparado por Allison Cho

Versión # 01

Información adicional CRC # 433E

categoría HMIS®
Salud: 3
Inflamabilidad: 0
Factor de riesgo físico: 1
Protección personal: B

Clasificación según NFPA
Salud: 3
Inflamabilidad: 0
Inestabilidad: 1

Clasificación según NFPA



Cláusula de exención de responsabilidad

CRC, no puede anticiparse a todas las condiciones bajo las cuales se puede usar esta información y su producto o los productos de otros fabricantes en combinación con su producto. Es responsabilidad del usuario cerciorarse de que haya condiciones seguras para el manejo, almacenamiento y desecho del producto, así como asumir la responsabilidad de pérdida, lesión, daño o gasto debido a un uso inapropiado. La información que este documento contiene se refiere al material específico como fue suministrado. Podrá no ser válida para este material si se lo usa combinado con cualquier otro material. Al mejor entender de CRC Industries, esta información es precisa o ha sido obtenida de fuentes que CRC considera precisas. Antes de utilizar cualquier producto, lea todas las advertencias e instrucciones en la etiqueta. Para mayores aclaraciones sobre cualquier información contenida en esta (M)SDS, consulte a su supervisor, un profesional de salud y seguridad o CRC Industries.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y COMPAÑÍA

PRODUCTO

Nombre del producto: **MOBIL SUPER TRC - PRO 15W-40**
Descripción del producto: Base lubricante y Aditivos
Código del producto: 201510302220
Uso recomendado: Aceite para motor

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

Proveedor: **ExxonMobil de Mexico S.A de C.V.**
Poniente 146 No. 760
Col. Industrial Vallejo
CDMX CP 02300 México

24 Horas emergencia en salud	SETIQ AREA METROPOLITANA 5559 1588 INTERIOR DEL PAIS 01 800 002 1400
Teléfono de emergencia para transporte	CENACOM AREA METROPOLITANA 5550 1496 / INTERIOR DEL PAIS 01 800 004 1300
Solicitudes de HDSs	001 800 966 2910
Información técnica del producto	001 800 966 2910

SECCIÓN 2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Este material no es peligroso de acuerdo con las guías regulatorias (ver sección 15 de ésta HDS).

Otra información relativa a los peligros:

PELIGROS FÍSICOS / QUÍMICOS

Ningún peligro significativo.

PELIGROS PARA LA SALUD

La inyección a alta presión bajo la piel puede causar daños graves. Exposición excesiva puede ocasionar irritación a los ojos, a la piel o irritación respiratoria.

PELIGROS AL MEDIO AMBIENTE

Ningún peligro significativo.

NFPA ID de Peligro:	Salud:	0	Inflamabilidad:	1	Reactividad:	0
HMIS ID de Peligro:	Salud:	0	Inflamabilidad:	1	Reactividad:	0

NOTA: Este material no se debería usar para ningún otro propósito que el uso previsto en la Sección 1 sin la asesoría de un experto. Los estudios sobre salud han mostrado que la exposición a productos químicos puede causar riesgos potenciales para la salud de los humanos los cuales pueden variar de persona a persona.

SECCIÓN 3 COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Este material está definido como una mezcla.

Sustancia(s) Peligrosa(s) o Sustancia(s) Compleja(s) que requiere divulgación

Nombre	CAS#	Concentración*	Códigos SGA de Peligro
ÁCIDO FOSFORODITIOICO, MEZCLA DE 0,0 BIS (1,3 DIMETILBUTIL E ISOPROPIL) ESTERES, SALES DE ZINC	84605-29-8	0.1 - < 1%	H303, H315, H318, H401, H411
DESTILADO PARAFÍNICO PESADO FUERTEMENTE HIDROTRATADO	64742-54-7	5 - < 10%	H304
DESTILADO PARAFINICO PESADO DESPARAFINADO POR SOLVENTE	64742-65-0	1 - < 5%	H304

* Todas las concentraciones están en porcentaje en peso a menos que el ingrediente sea un gas. Las concentraciones de gases están en porcentaje por volumen.

SECCIÓN 4 PRIMEROS AUXILIOS

INHALACIÓN

Retírese de alguna exposición posterior. Para quienes proporcionan asistencia, eviten la exposición de ustedes mismos o de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico o use resucitación boca a boca.

CONTACTO CON LA PIEL

Lave las áreas de contacto con agua y jabón. Si el producto se inyecta dentro o debajo de la piel, o en cualquier parte del cuerpo, independientemente de la apariencia del área lastimada o su tamaño, el individuo debe ser evaluado inmediatamente por un médico como una emergencia quirúrgica. Aún cuando los síntomas iniciales de la inyección a alta presión sean mínimos o ausentes, el tratamiento quirúrgico dentro de las primeras horas puede reducir en últimas el grado de lesión en forma significativa.

CONTACTO CON EL OJO

Enjuague completamente con agua. Si se presenta irritación, obtenga asistencia médica.

INGESTIÓN

Normalmente no se requieren primeros auxilios. Si ocurre algún malestar busque atención médica.

SECCIÓN 5 MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

MEDIOS DE EXTINCIÓN APROPIADOS

Medio de extinción adecuado: Use niebla de agua, espuma, químico seco o dioxido de carbón (CO2) para extinguir las llamas.

Medio de extinción inadecuado: Corrientes directas de agua

MEDIDAS ESPECIALES CONTRA INCENDIOS

Instrucciones contra incendios: Evacue el área. Prevenga que el producto fluya fuera del área controlada por incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deben utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

Productos de combustión peligrosos: Aldehídos, Productos de combustión incompleta, Óxidos de carbón, Humo, Óxidos de azufre

PROPIEDADES INFLAMABLES

Punto de inflamación [Método]: >200°C (392°F) [ASTM D-92]
Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LIE: 0.9 LSE: 7.0
Temperatura de auto inflamación: N/D

SECCIÓN 6 MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME O FUGA ACCIDENTAL

PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN

En el caso de un derrame o emisión accidental, notifique a las autoridades pertinentes de acuerdo con todos los reglamentos aplicables.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Evite el contacto con el material derramado. Consulte la Sección 5 sobre información contra incendios. Ver la Sección de Identificación de Riesgos para conocer los peligros significativos. Consulte la Sección 4 para recomendaciones sobre primeros auxilios. Consulte la Sección 8 sobre los mínimos requisitos para el equipo de Protección Personal. Medidas de protección adicional pueden ser necesarias dependiendo de las circunstancias específicas y/o del análisis experto del personal que atiende la emergencia.

Para quien atienden la emergencia: Protección respiratoria: Protección respiratoria será necesaria sólo en casos especiales, por ejemplo, la formación de nieblas. Respirador de media cara o de cara completa con filtro(s) de partículas/vapores orgánicos o un aparato de respiración autónomo (SCBA) se puede utilizar dependiendo del tamaño del derrame y el nivel potencial de exposición. Si la exposición no puede ser caracterizada o si se anticipa o es posible una atmósfera deficiente en oxígeno, se recomienda usar SCBA. Se recomienda guantes de trabajo que sean resistentes a los hidrocarburos. Guantes de acetato de polivinilo (PVA) no son resistentes al agua y no son adecuados para uso en emergencias. Se recomiendan la gafas de protección para químicos si es posible una salpicadura o cualquier contacto con los ojos. Derrames pequeños: Normalmente es suficiente usar ropa normal de trabajo antiestática. Derrames grandes: traje completo resistente a productos químicos, se recomienda que sea antiestático.

MANEJO DE DERRAMES

Derrame en tierra: Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Recupérelo por bombeo o con un absorbente adecuado.

Derrame en agua: Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Confine el derrame inmediatamente usando barreras flotantes. Advierta a otras embarcaciones

Remuévalo de la superficie por desnatado o usando absorbentes adecuados. Busque la asistencia de un especialista antes de usar dispersantes.

Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este material; sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, (y en caso de derrames en agua) la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón, se deben consultar los expertos locales. Nota: Las regulaciones locales pueden prescribir o limitar la acción a tomarse.

PRECAUCIONES MEDIO AMBIENTALES

Derrames grandes: Contenga mediante un dique localizado adelante y a gran distancia del derrame para su recuperación y posterior eliminación. Derrames grandes: Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

SECCIÓN 7 MANEJO Y ALMACENAMIENTO

MANEJO

Evite el contacto con producto ya usado. Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento. El material puede acumular cargas estáticas que pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición). Cuando el material se maneja a granel, una chispa eléctrica puede encender los vapores de líquidos inflamables o residuos que puedan estar presentes (por ejemplo, durante las operaciones de cambio de carga). Use procedimientos adecuados para amarre y conexión a tierra. Sin embargo, los amarres y las conexiones a tierra pueden no eliminar el peligro de la acumulación de estática. Consulte las normas locales aplicables para orientación. Referencias adicionales incluyen El Instituto Americano del Petróleo 2003 (Protección contra igniciones provenientes de Estática, Rayos y Corrientes Parásitas) o National Fire Protection Agency 77 (práctica recomendada en la electricidad estática) o CENELEC CLC / TR 50404 (Electrostática - Código de conducta para evitar los riesgos debidos a la electricidad estática).

Acumulador estático: Este material es un acumulador estático.

ALMACENAMIENTO

El tipo de contenedor usado para almacenar el material puede afectar la acumulación y disipación de estática. No almacene en recipientes abiertos o sin identificar.

SECCIÓN 8 CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

VALORES DE EXPOSICIÓN LÍMITE

Límites de exposición/estándares (Nota: Los límites de exposición no son aditivos)

Nombre de la sustancia	Forma	Límite / Norma			Nota	Fuente
DESTILADO PARAFÍNICO PESADO FUERTEMENTE HIDROTRATADO		TWA	5 mg/m3			México OELs
DESTILADO PARAFÍNICO PESADO FUERTEMENTE HIDROTRATADO	Fracción inhalable.	TWA	5 mg/m3			ACGIH
DESTILADO PARAFINICO PESADO DESPARAFINADO POR SOLVENTE		TWA	5 mg/m3			México OELs
DESTILADO PARAFINICO PESADO DESPARAFINADO POR SOLVENTE	Fracción inhalable.	TWA	5 mg/m3			ACGIH

Límites y estándares de exposición para los materiales que pueden formarse durante el manejo de este producto: Cuando pueda ocurrir neblina/aerosol, se recomienda lo siguiente: 5 mg/m³ - ACGIH TLV (fracción inhalable).

NOTA: Los límites y estándares se muestran únicamente como guía. Siga las regulaciones aplicables.

CONTROLES DE INGENIERIA

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición. Medidas de control a considerar:
Ningún requisito especial bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

PROTECCIÓN PERSONAL

Las selecciones del equipo de protección personal varían dependiendo de las condiciones potenciales de exposición tales como aplicaciones, prácticas de manejo, concentración y ventilación. La información sobre la selección del equipo de protección a usarse con este material, como se indica mas abajo, se basa en el uso normal previsto.

Protección respiratoria: Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado el uso de un respirador aprobado. Si aplica, la selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe cumplir con los requerimientos regulatorios. Los tipos de respiradores a ser considerados para este tipo de material incluyen:
Ningún requisito especial bajo condiciones normales de uso y con ventilación adecuada.

Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son deficientes o si puede haberse excedido la capacidad o el índice del filtro purificador de aire.

Protección para las manos: Cualquier información específica proporcionada sobre los guantes está basada en literatura publicada y datos del fabricante. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados o dañados. Los tipos de guantes considerados para este material incluyen:
Generalmente no se requiere protección bajo condiciones normales de uso.

Protección para los ojos: Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales.

Protección de la piel y el cuerpo: Cualquier información proporcionada sobre prendas específicas se basa en la literatura publicada o datos del fabricante. Los tipos de prendas a considerar para este material incluyen:
Bajo condiciones normales de uso no se requiere generalmente protección para la piel . De acuerdo con las buenas prácticas de higiene industrial, se deben tomar precauciones para evitar el contacto con la piel.

Medidas de higiene específicas: Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse

después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Deseche la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de aseo.

CONTROLES MEDIO AMBIENTALES

Cumplir con las reglamentaciones medioambientales limitando la eliminación al aire, agua y suelo. Proteger el medio ambiente aplicando medidas de control apropiadas para prevenir o limitar las emisiones.

SECCIÓN 9 PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Las propiedades físicas y químicas se proporcionan por razones de seguridad, salud y medio ambiente y pueden no representar plenamente las especificaciones del producto.
Consulte al proveedor para obtener información adicional.

INFORMACIÓN GENERAL

Estado físico: Líquido
Color: Ambar
Olor: Característico
Umbral de olor: N/D

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Densidad relativa (a 15 °C): 0.875
Inflamabilidad (Sólido, Gas): N/A
Punto de inflamación [Método]: >200°C (392°F) [ASTM D-92]
Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LIE: 0.9 LSE: 7.0
Temperatura de auto inflamación: N/D
Punto de ebullición / Rango: > 316°C (600°F)
Temperatura de descomposición: N/D
Densidad del vapor (Aire = 1): N/D
Presión de vapor: < 0.013 kPa (0.1 mm Hg) a 20 °C
Velocidad de evaporación (Acetato de n-butilo = 1): N/D
pH: N/A
Log Pow (Logaritmo del coeficiente de partición de n-octanol/agua).: > 3.5
Solubilidad en agua: Insignificante
Viscosidad: 108.1 cSt (108.1 mm2/seg) a 40°C | 15.2 cSt (15.2 mm2/seg) a 100°C [ASTM D 445]
Propiedades Oxidantes: Ver la Sección de Identificación de Riesgos.

OTRAS INFORMACIONES

Punto de congelamiento: N/D
Punto de fusión: N/A
Punto de Fluidez: -24°C (-11°F)
Extracto DMSO (solamente aceite mineral), IP-346: < 3 %wt

SECCIÓN 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

REACTIVIDAD: Ver abajo sub-secciones.

ESTABILIDAD: Bajo condiciones normales, el material es estable.

CONDICIONES A EVITAR: Calor excesivo. Fuentes de ignición de alta energía.

MATERIALES A EVITAR: Oxidantes fuertes

PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS: El material no se descompone a temperaturas ambiente.

POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS: No se producirá polimerización peligrosa.

SECCIÓN 11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

INFORMACIÓN SOBRE EFECTOS TOXICOLÓGICOS

Clase de peligro	Conclusión / Comentarios
Inhalación	
Toxicidad aguda: No hay datos de punto final para el material.	Tóxico al mínimo. Basado en la evaluación de los componentes.
Irritación: No hay datos de punto final para el material.	Riesgo insignificante en la manipulación a temperaturas ambiente/ normal.
Ingestión	
Toxicidad aguda: No hay datos de punto final para el material.	Tóxico al mínimo. Basado en la evaluación de los componentes.
Piel	
Toxicidad aguda: No hay datos de punto final para el material.	Tóxico al mínimo. Basado en la evaluación de los componentes.
Corrosión cutánea/Irritación: No hay datos de punto final para el material.	Irritación insignificante de la piel a temperatura ambiente. Basado en la evaluación de los componentes.
Ojo	
Lesiones oculares graves/Irritación: No hay datos de punto final para el material.	Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos. Basado en la evaluación de los componentes.
Sensibilización	
Sensibilización respiratoria: Sin datos de punto final para el material.	No se espera que sea sensibilizante respiratorio.
Sensibilización cutánea: Sin datos de punto final para el material.	No se espera que sea sensibilizante cutáneo. Basado en la evaluación de los componentes.
Aspiración: Datos disponibles.	No se espera que constituya un peligro por aspiración. Datos basados en las propiedades fisicoquímicas del material.
Mutagenicidad en células germinales: Sin datos de punto final para el material.	No se espera que sea mutágeno en células germinales. Basado en la evaluación de los componentes.
Cancerigenicidad: Sin datos de punto final para el material.	No se espera que produzca cáncer. Basado en la evaluación de los componentes.
Toxicidad reproductiva: Sin datos de punto final para el material.	No se espera que sea tóxico para la reproducción. Basado en la evaluación de los componentes.
Lactancia: Sin datos de punto final para el material.	No se espera que sea nocivo para los lactantes.
Toxicidad en órganos diana específicos (STOT)	
Exposición única: Sin datos de punto final para el material.	No se espera que provoque daños en órganos tras una exposición única.
Exposición repetida: Sin datos de punto final para el material.	No se espera que provoque daños en órganos tras una exposición prolongada o repetida. Basado en la evaluación de los componentes.

OTRAS INFORMACIONES

Para el producto mismo:

Aceites para motores Diesel: No es cancerígeno en pruebas de animales. En estudios dermatológicos crónicos de ratones, los aceites usados y nuevos para motores diesel no produjeron algún efecto cancerígeno. Los aceites que se utilizan en los motores a gasolina, pueden llegar a ser peligrosos y exhiben las siguientes características: Cancerígeno en pruebas en animales. Causó mutaciones in Vitro, posible alergeno y fotoalergénico. Contiene compuestos policíclicos aromáticos (PAC) provenientes de los productos de la combustión de la gasolina y/o de la degradación térmica.

Contiene:

Base lubricante severamente refinada: No es cancerígena en estudios de animales. El material representativo pasa la prueba Ames Modificada, IP-346 y/o otras pruebas de revisión. Estudios dermatológicos y de inhalación mostraron efectos mínimos; infiltración no específica en los pulmones de células inmunes, deposición de aceite y formación mínima de granuloma. No es sensible en pruebas en animales.

Los siguientes ingredientes son citados en las listas a continuación: Ninguno.

--LISTAS REGULADORAS INVESTIGADAS--

1 = NTP CARC	3 = IARC 1	5 = IARC 2B
2 = NTP SUS	4 = IARC 2A	6 = OSHA CARC

SECCIÓN 12 INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

La información suministrada se basa en datos disponibles para el material mismo, los componentes del material y materiales similares mediante la aplicación del principio de enlaces.

ECOTOXICIDAD

Material -- No se espera que sea nocivo para los organismos acuáticos.

MOVILIDAD

Componente de base lubricante -- Baja solubilidad, flota y se espera que migre del agua a la tierra. Se espera que se reparta a sedimento y a sólidos del agua residual.

PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD

Biodegradación:

Componente de base lubricante -- Se espera que sea inherentemente biodegradable

BIOACUMULACIÓN POTENCIAL

Componente de base lubricante -- Tiene el potencial de bioacumularse, sin embargo el metabolismo sobre las propiedades físicas pueden reducir la bioconcentración o limitar la biodisponibilidad.

SECCIÓN 13 INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Las recomendaciones sobre disposición se basan en el material tal como fue suministrado. La disposición debe estar de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes y las características del material al momento de la disposición.

RECOMENDACIONES PARA DISPOSICIÓN

El producto es adecuado para ser quemado en un quemador cerrado y controlado por su valor combustible o disponerse por incineración supervisada a muy altas temperaturas para evitar la formación de productos indeseables de la combustión. Proteja el medio ambiente. Deseche el aceite usado en los sitios designados. Minimice el contacto con la piel. No mezcle los aceites usados con solventes, con líquidos de frenos o con refrigerantes.

INFORMACION REGULADORA SOBRE DISPOSICION

Información de RCRA: En nuestra opinión, el producto sin usar no está incluido específicamente por la Agencia de Protección Ambiental EPA (por sus siglas en inglés) como un desperdicio peligroso (40 CFR, Part 261D), ni su fórmula contiene materiales que estén listados como residuos peligrosos. No muestra las características peligrosas de inflamabilidad, corrosividad o reactividad y no está formulado con contaminantes como lo define la TCLP- Toxicity Characteristic Leaching Procedure. Sin embargo, este producto puede ser regulado.

Advertencia de recipiente vacío Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas. Los tambores vacíos deben drenarse completamente y almacenarse en lugar seguro hasta que se reacondicionen o se dispongan adecuadamente. Los contenedores vacíos deben reciclarse, recuperarse o eliminarse a través de contratistas debidamente calificados o autorizados y en concordancia con las regulaciones oficiales. NO PRESURICE, CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS, TALADRE, TRITURE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN. PUEDEN EXPLOTAR Y CAUSAR LESIONES O LA MUERTE.

SECCIÓN 14 INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

TERRESTRE (DOT): No está regulado para transporte terrestre

TERRESTRE (TDG): No está regulado para transporte terrestre

MARINO (IMDG): No está regulado para transporte marítimo de acuerdo al código IMDG

SEA (MARPOL 73/78 Convention - Annex II)

No clasificado de acuerdo con el Anexo II

AIRE (IATA): No está regulado para transporte aéreo

SECCIÓN 15 INFORMACION REGLAMENTARIA

Este material no es considerado como peligroso de acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015.

Listados o exentos de listado/notificación en los siguientes inventarios de productos químicos (Puede contener una(s) sustancia(s) sujetas a notificación ante el Active TSCA Inventory de la EPA antes de ser importado en los Estados Unidos de América): AICS, DSL, ENCS, IECSC, ISHL, KECI, PICCS, TCSI, TSCA

Los siguientes ingredientes se mencionan en las listas de abajo:

Nombre Químico	CAS Number	Listas de citaciones
ÁCIDO FOSFORODITIOICO, MEZCLA DE 0,0 BIS (1,3 DIMETILBUTIL E ISOPROPIL) ESTERES, SALES DE ZINC	84605-29-8	15
DESTILADO PARAFÍNICO PESADO FUERTEMENTE HIDROTRATADO	64742-54-7	17, 18, 19

--LISTAS REGULADORAS INVESTIGADAS--

1 = ACGIH TODAS	6 = TSCA 5a2	11 = CA P65 REPRO	16 = MN RTK
2 = ACGIH A1	7 = TSCA 5e	12 = CA RTK	17 = NJ RTK
3 = ACGIH A2	8 = TSCA 6	13 = IL RTK	18 = PA RTK
4 = OSHA Z	9 = TSCA 12b	14 = LA RTK	19 = RI RTK
5 = TSCA 4	10 = CA P65 CARC	15 = MI 293	

Clave de código: CARC=Cancerígeno; REPRO=Reproductivo

SECCIÓN 16 OTRAS INFORMACIONES

N/D = No determinado, N/A = No aplicable

CLAVE LOS CÓDIGOS-H RECOGIDOS EN LAS SECCIÓN 3 DE ESTE DOCUMENTO (a título informativo únicamente):
H303: Puede ser nocivo en caso de ingestión; Toxicidad oral aguda, Cat 5
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias; Aspiración, Cat 1
H315: Provoca irritación cutánea; Corrosión/Irritación cutánea, Cat 2
H318: Provoca lesiones oculares graves; Irritación/Lesiones oculares graves, Cat 1
H401: Tóxico para los organismos acuáticos; Toxicidad aguda medio ambiente, Cat 2
H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos; Toxicidad crónica medio ambiente, Cat 2

ESTA HOJA DE SEGURIDAD CONTIENE LAS SIGUIENTES REVISIONES:
Actualizaciones realizadas de conformidad con la implementación de los requisitos del SGA.

La información y recomendaciones contenidas en el presente documento son, en el mejor entender y conocimiento de ExxonMobil, exactas y fidedignas en la fecha de emisión. Usted puede contactar a ExxonMobil para asegurarse que este es el documento más actualizado disponible de ExxonMobil. La información y recomendaciones son proporcionadas para la consideración y examen de los usuarios. Es responsabilidad del usuario para su propia satisfacción decidir si el producto es adecuado para su uso particular. Si el comprador reempaca este producto, es responsabilidad del usuario que la información relativa a salud, seguridad y otra información necesaria, este incluida

con y/o en el recipiente. Advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios. Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial o total de este documento. El término "ExxonMobil" es usado por conveniencia, y puede incluir cualquiera, una o más Afiliadas de ExxonMobil Chemical Company, Exxon Mobil Corporation, o algunas afiliadas en las cuales tenga algún interés en forma directa o indirecta.

Solo para uso interno

MHC: 0B, 0B, 0, 0, 0, 0 PPEC: A

DGN: 7192181XMX (1019288)
(NA Core)

Copyright 2002 ExxonMobil Corporation, Reservados todos los derechos

Safety Data Sheet



1 - Identificación

Nombre comercial: **WD-40 Multi-Use Product Aerosol - Producto en aerosol multiuso WD-40**	**Fabricante:** **WD-40 Company** **Dirección:** **9715 Businesspark Avenue San Diego, California, USA 92138**
Nombre químico: **Mezcla**	**Teléfono:**
Usos del producto: **Lubricante, penetrante, elimina la humedad, retira y protege las superficies de la corrosión**	**Solo para emergencias:** **1-888-324-7596** **1-651-603-3431 (Llamadas internacionales)**
Restricciones de uso: **No se identificaron restricciones para el uso.**	**Información:** **1-888-324-7596**
Fecha de preparación de la HDS: **3 de agosto de 2021**	**Derrames de productos químicos:** **1-800-424-9300 (Chemtrec)** **1-703-527-3887 (Llamadas internacionales)**

2 – Identificación de peligros

Clasificación GHS:
Aerosol inflamable - Categoría 1
Toxicidad por aspiración - Categoría 1
Toxicidad sistémica específica de órganos blancos - exposición única - Categoría 3 (efectos sobre el sistema nervioso)

Este es un producto de consumo y está etiquetado según los reglamentos locales de productos químicos para el consumidor. La etiqueta real del recipiente podría no incluir los elementos de la etiqueta a continuación. El etiquetado a continuación corresponde a productos industriales/profesionales.

Elementos de la etiqueta:



¡PELIGRO!
H222- Aerosol extremadamente inflamable.
H229- Contiene gas a presión: Puede reventar si se calienta.
H304- Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.
H336- Puede provocar somnolencia o vértigo.
Declaraciones de prevención:
P210- Mantenga alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P211- No vaporizar sobre una llama al descubierto o cualquier otra fuente de ignición.
P251- No perforar ni quemar, incluso después de su uso.
P261- Evite respirar los vapores o neblinas.
P271- Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
Declaraciones de respuesta:
P301+P310 - SI SE INGIERE: Llame inmediatamente a un médico o a un CENTRO DE ENVENENAMIENTOS.
P331- NO provocar el vómito.
P304+P340- EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P312- Llamar al CENTRO DE ENVENENAMIENTOS o al médico si se siente mal.
Declaraciones de almacenamiento:
P405- Guardar bajo llave.

P410+P412+P403- Proteger de la luz solar. No exponer a una temperatura superior a 50 °C/122 °F. Almacenar en un lugar bien ventilado.
Declaraciones de eliminación:
P501- Deseche el contenido y el recipiente según los reglamentos locales y nacionales.

3 - Composición/información sobre ingredientes

Ingrediente	#CAS (siglas de Chemical Abstracts Service)	Por ciento en peso	Clasificación GHS
Hidrocarburo alifático	64742-47-8	50-70%	Líquido inflamable - Categoría 3 Toxicidad por aspiración - Categoría 1 Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposición única - Categoría 3 (efectos sobre el sistema nervioso)
Aceite a base de petróleo	Mezcla	<25%	No peligroso.
Dióxido de carbono	124-38-9	2-3%	Asfixiante simple Gas bajo presión - Gas comprimido

Nota: Los porcentajes exactos son un secreto industrial.

4 – Medidas de primeros auxilios

Ingestión (deglución): Peligro por aspiración. NO provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un CENTROL DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
En caso de contacto con los ojos: Enjuagar abundantemente con agua. Quitar las lentes de contacto si estuvieran presentes después de los primeros 5 minutos y continúe enjuagando durante varios minutos más. Si la irritación persiste, consultar a un médico.
En caso de contacto con la piel: Lavar con agua y jabón. Si se desarrolla y persiste una irritación, obtener asistencia médica.
Inhalación (respiración): Si se experimenta una irritación, llevar al aire libre. Obtener asistencia médica si se desarrolla y persiste una irritación u otros síntomas.
Signos y síntomas de exposición: Nocivo o mortal en caso de ingestión. Si se traga, puede aspirarse y causar daño pulmonar. Puede causar irritación ocular y respiratoria. El contacto con la piel puede causar sequedad de la piel. La inhalación puede causar tos, dolor de cabeza y mareos.
Indicación de atención médica/tratamiento especial inmediato necesario: Se necesita atención médica inmediata debido a la ingestión.

5 – Medidas para combatir incendios:

Medios de extinción adecuados (e inadecuados): Utilizar neblina de agua, sustancias químicas secas, dióxido de carbono o espuma. No usar un chorro de agua ni cantidades inundantes de la misma. El producto encendido flotará sobre la superficie y propagará el fuego.
Peligros especiales que surgen del producto químico: Contenido bajo presión. Mantener alejado de fuentes de ignición y llamas al descubierto. La exposición de recipientes al calor extremo y las llamas puede hacer que estallen con fuerza violenta. Los vapores son más pesados que el aire y pueden trasladarse a lo largo de las superficies hacia fuentes de ignición lejanas y las llamas generadas pueden retroceder rápidamente hacia la fuente de los vapores. La combustión producirá óxidos de carbono e hidrocarburos.
Equipo protector especial y precauciones para los bomberos: Los bomberos deben utilizar siempre un aparato de respiración autónomo de presión positiva y vestimenta protectora completa. Enfriar con agua los recipientes expuestos al fuego. Utilizar blindaje para protegerse contra los recipientes que puedan explotar.

6 – Medidas de emisión accidental

Medidas de protección personal, equipo de protección y procedimientos de emergencia: Usar una vestimenta protectora apropiada (véase la Sección 8). Eliminar todas las fuentes de ignición y ventile el área.
Métodos y materiales de contención/limpieza: Las latas con fugas deben colocarse en un balde abierto o bolsa de plástico hasta que se haya disipado la presión. Contener y recoger el líquido con un absorbente inerte y colocarlo en un recipiente para su desecho. Limpiar la zona del derrame concienzudamente. Informar de los derrames a las autoridades como sea requerido.

7 – Manipulación y almacenamiento

Precauciones para la manipulación segura: Evitar que tenga contacto con los ojos. Evitar un contacto prolongado con la piel. Evitar respirar los vapores y aerosoles. El uso incorrecto intencional concentrando e inhalando vapores

deliberadamente puede ser perjudicial o fatal. Usar solamente donde haya una ventilación adecuada. Mantener alejado del calor/de chispas/de llamas de piloto /de superficies calientes/de llamas al descubierto. Desconectar las herramientas, motores y dispositivos eléctricos antes de vaporizar o acercar la lata a cualquier fuente de electricidad. La electricidad puede hacer un agujero en la lata y causar que el contenido estalle en llamas. Para evitar quemaduras serias, no deje que la lata toque las terminales de baterías, conexiones eléctricas de motores o dispositivos eléctricos o cualquier otra fuente de electricidad. Lavarse concienzudamente con agua y jabón después del manejo. Mantener los recipientes cerrados cuando no estén en uso. Mantener fuera del alcance de los niños. No perfore, aplaste o incinere los recipientes, aun cuando estén vacíos.
Condiciones de almacenamiento seguro: Almacene en una zona fresca y bien ventilada, lejos de materiales incompatibles. No almacene por encima de 120°F o en la luz solar directa. Aerosol de Nivel 3, Código Uniforme de Incendios (UFC, por sus siglas en inglés) (NFPA 30B) Almacenar separado de los oxidantes.

8 – Controles de exposición /protección personal

Química	**Límites de exposición ocupacional**
Hidrocarburo alifático	1200 mg/m3 - PPT (recomendado por el fabricante)
Aceite a base de petróleo (como aceite mineral)	5 mg/m3 PPT - Promedio ponderado en el tiempo (TWA), 10 mg/m3 CT- Corto Plazo (CT) del LMPE de Mexico 5 mg/m3 - PPT (inhalable) VLU de ACGIH
Dióxido de carbono	5000 ppm PPT - Promedio ponderado en el tiempo (TWA), 15000 ppm CT- Corto Plazo (CT) del LMPE (Limites Maximos Permisibles de exposición) de Mexico 5000 ppm – PPT - Promedio ponderado en el tiempo (TWA), 30000 ppm - Valor Límite Umbral (TLV, por sus siglas en inglés) de la Conferencia Estadounidense de Higienistas Gubernamentales e Industriales (ACGIH, por sus siglas en inglés) del Límite de Exposición de Corto Plazo (STEL, por sus siglas en inglés).

Se recomiendan los siguientes controles para el uso normal del consumidor de este producto
Controles de ingeniería apropiados: Use en zonas bien ventiladas.
Protección personal:
Protección de los ojos: Evite el contacto con los ojos. Siempre vaporice el aerosol alejado de su cara.
Protección de la piel: Evite el contacto prolongado con la piel. Se recomienda el uso de guantes resistentes a las sustancias químicas para las operaciones en que sea probable un contacto con la piel.
Protección respiratoria: No se necesita protección respiratoria para el uso normal con ventilación adecuada.

Se recomiendan los siguientes controles para el procesamiento a granel o el uso en el lugar de trabajo:
Controles de ingeniería apropiados: Use una ventilación general adecuada y por medio de extractores locales para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición ocupacional.
Protección personal:
Protección de los ojos: Se recomiendan gafas de seguridad cuando sea posible un contacto con los ojos.
Protección de la piel: Use guantes resistentes a las sustancias químicas.
Protección respiratoria: No se requiere ninguna si la ventilación es adecuada. Si se exceden los límites de exposición ocupacional, use un respirador aprobado por el Instituto Nacional de Salud y Seguridad Ocupacionales (NIOSH, por sus siglas en inglés). La selección y el uso del respirador deben basarse en el tipo, la forma y la concentración del contaminante. Siga los reglamentos locales y la buena práctica de higiene industrial.
Prácticas laborales/de higiene: Lávese con agua y jabón después del manejo.

9 – Propiedades físicas y químicas

Aspecto:	Líquido levemente verde a ámbar	Límites inflamables: (porción del solvente)	LIE – Límite inferior de explosión: 0.6% LSE – Límite superior de explosión: 8%
Olor:	Leve olor a petróleo	Presión de vapor:	95-115 PSI a 70°F (21.1°C)
Umbral de olor:	No establecido.	Densidad de vapor:	Mayor que 1 (aire=1)
pH:	No corresponde.	Densidad relativa:	0.8-0.82 a 60°F (15.6°C)
Punto de fusión/congelación:	No establecido.	Solubilidades:	Insoluble en agua
Punto/rango de ebullición:	361-369°F (183-187°C)	Coeficiente de partición: n-octanol/agua:	No establecido.

Punto de inflamación:	122°F (49°C) método Tag de copa cerrada (concentrado)	Temperatura de autoignición:	No establecido.
Tasa de evaporación:	No establecido.	Temperatura de descomposición:	No establecido.
Flamabilidad (sólido, gas):	Aerosol inflamable	Viscosidad:	2.79-2.96 cSt a 100°F (37.8°C)
Compuestos orgánicos volátiles (VOC, por sus siglas en inglés):	65%	Punto de fluencia:	-63°C (-81.4°F) ASTM D-97

10 – Estabilidad y reactividad

Reactividad: No reactivo bajo condiciones normales.
Estabilidad química: Estable
Posibilidad de reacciones peligrosas: Puede reaccionar con oxidantes fuertes generando calor.
Condiciones a evitar: Evite el calor, chispas, llamas y otras fuentes de ignición. No perfore ni incinere los recipientes.
Materiales incompatibles: Agentes oxidantes fuertes.
Productos de descomposición peligrosos: Monóxido y dióxido de carbono.

11 – Información toxicológica

Síntomas de sobreexposición:
Inhalación: Las concentraciones altas pueden causar irritación nasal y de las vías respiratorias y tener efectos sobre el sistema nervioso central tales como dolor de cabeza, mareos y náuseas. El abuso intencional puede ser nocivo o mortal.
En caso de contacto con la piel: Un contacto prolongado y/o repetido puede causar una irritación leve y pérdida de grasa subcutánea con posible dermatitis.
En caso de contacto con los ojos: El contacto puede ser irritante para los ojos. Puede causar enrojecimiento y lagrimeo.
Ingestión: La ingestión es una ruta de exposición improbable para un producto en aerosol. Este producto tiene una toxicidad oral baja. Ingerirlo puede causar una irritación gastrointestinal, náusea, vómitos y diarrea. Este producto es un peligro de aspiración. Si se traga, puede ingresar a los pulmones y causar neumonitis química, daño pulmonar grave y muerte.
Efectos crónicos: No se esperan efectos crónicos.
Estado carcinogénico: Ninguno de los componentes está listado como carcinógeno o presunto carcinógeno por IARC (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer), NTP (Programa Nacional de Toxicología de los E.U.A.), ACGIH (Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales) u OSHA (Administración de Salud y Seguridad Ocupacional de los E.U.A.).
Toxicidad para la reproducción: Ninguno de los componentes se considera un peligro para la reproducción.
Medidas numéricas de toxicidad:
Se estima que la toxicidad oral de este producto es mayor que 5,000 mg/kg y que la toxicidad dérmica es mayor que 2,000 mg/kg sobre la base de una evaluación de los ingredientes. Este producto no está clasificado como tóxico de acuerdo con los criterios establecidos. Es un peligro de aspiración.

12 – Información ecológica

Ecotoxicidad: Actualmente no se dispone de datos de toxicidad acuática específicos; sin embargo no se espera que los componentes de este producto sean perjudiciales para los organismos acuáticos.
Persistencia y degradabilidad: Los componentes son fácilmente biodegradables.
Potencial bioacumulativo: No se espera la bioacumulación sobre la base de una evaluación de los ingredientes.
Movilidad en el suelo: No existen datos disponibles.
Otros efectos adversos: No se conocen otros efectos adversos.

13 - Consideraciones de eliminación

No perfore o incinere los recipientes, aun cuando estén vacíos. Disponga de acuerdo con los reglamentos federales, estatales y municipales.

14 – Información para el transporte

Descripción para el envío terrestre del Departamento de Transporte (DOT, por sus siglas en inglés): UN1950, Aerosoles, 2.1 Cantidad limitada
(Nota: No se requieren documentos de envío para cantidades limitadas a menos que se transporten por aire o embarcación – cada paquete debe estar marcado con la marca de cantidad limitada)
Descripción para el envío según el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG, por sus siglas en inglés): UN1950, Aerosoles, 2.1, CANTIDAD LIMITADA

Descripción del envío de OACI (Organización de Aviación Civil Internacional): UN1950, Aerosoles, inflamable, 2.1

NOTA: La compañía WD-40 no hace pruebas en las latas de aerosol para asegurar que cumplan con los requisitos sobre presión y otros requisitos para el transporte aéreo. No recomendamos que nuestros productos en aerosol se transporten por aire.

15 – Información reguladora:

Estado de acuerdo a la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA, por sus siglas en inglés) de la Agencia de Protección del Medioambiente (EPA, por sus siglas en inglés): Todos los componentes de este producto están listados en el inventario de la TSCA.

Ley de Protección del Medio Ambiente de Canadá [Canadian Environmental Protection Act – CEPA]: Uno de los componentes está listado en el NDSL (Lista de Sustancias No Nacionales - Canadá). Todos los otros ingredientes están listados en la Lista de Sustancias Nacionales de Canadá o están exentos del requisito de notificación.

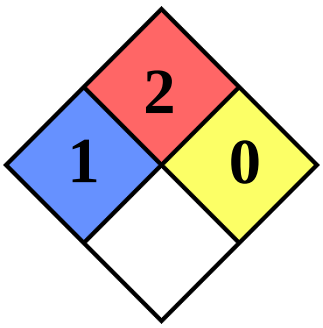
16 – Otra información

Clasificación de riesgos según HMIS (Sistema de información de materiales peligrosos – E.U.A.):
Salud – 1 (peligro leve) - Peligro de incendios – 4 (peligro grave) - Peligro físico – 0 (peligro mínimo)

Fecha de revisión: 3 de agosto de 2021 Sustituye: 18 de octubre de 2018

Resumo da revisão: Actualización de Sección 2, 8, 9, y 15.

Preparado por: IHSC, LLC. Milford, CT, E.U.A.



Revisado por: I Kowalski - Departamento de Asuntos Regulatorios

4093100/No.0069906

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y EL PRODUCTO.

Productos: Aceites lubricantes, incluyendo:

- MAX DIESEL 15W-40 ULTRA
- MAX DIESEL 15W-40 PREMIUM
- MAX DIESEL 15W-40 STANDARD
- MAXDIESEL 25W60 CF/SF
- MAX DIESEL 40, 50 CG-4
- GLOBAL SUPER SF-SAE 50
- MAXLUBE 20W-50 SN
- MAXLUBE 10W-30 SN
- MAX LUBE 20W-50 SL
- MAX SPEED 80W-90
- MAX SPEED 85W-140
- GLOBAL ATF MERCON/DEXRON II
- MOTO SPORT JASO FB
- OUTBOARD TCW3
- GLOBAL SUPER 4T JASO MA
- MAX FLUID ISO-L HM 32, 46, 68, 100, 150
- MAX FLUID ISO-L HV SYNTHETIC BLEND 32, 46, 68, 100
- GLOBAL TÉRMICO ISO 22, 32, 100
- TURBINE R&O 46, 68, 100
- GLOBAL WAY ISO 68, 100, 150, 220, 460
- GLOBAL TDH OIL
- GLOBAL GAS LA SAE 40
- MAXGEAR ISO 68, 150, 220, 320, 460, 680
- MOTOR OIL SAE 40, 50, 60
- GLOBAL MASTER 50, 60
- VALVULINA SAE 90,140, 250 GL-1
- HIDRAULICO B ISO 68
- MATIC TASA
- ECONO 2T
- SPECIAL 40, 50
- PLASTIFICANTES PL-20, 21, 22, 23, DN, BS

Fabricante:

Global Oil Lubricantes S.A.S.

Dirección: Autopista Medellín-Bogotá, Km 2,5 900 metros vía Parcelas-Cota CIEM OIKOS Occidente bodega K172, Cota, Cundinamarca-Colombia.

Teléfono: (+57)(1) 876 7028 [COLOMBIA] ***Horario:***(Lunes a Viernes de 08:30 AM a 05:00 PM, Sábados de 08:00 AM a 12:00 PM)

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1. VISIÓN GENERAL SOBRE LAS EMERGENCIAS



UN: 3082

Material aceitoso en colores ámbar, verde o rojo. A temperatura ambiente no desprende cantidades importantes de vapores, y en tal caso, estos no son visibles. No representa un riesgo importante en caso de derrame y en caso de fuego puede arder si se alcanza una temperatura suficientemente alta. No representa un alto riesgo para la vida natural a corto plazo, a largo plazo puede presentar efectos negativos si no se toman las medidas necesarias.

2.2. ESTADO REGULATORIO OSHA



Este material no es considerado peligroso para OSHA Hazard Communication Standard (29 CFR 1910.1200)

2.3. EFECTOS ADVERSOS POTENCIALES PARA LA SALUD

- **Peligros para la salud humana:** Sin riesgos específicos bajo condiciones de uso normales. El aceite usado puede contener impurezas nocivas.
- **Contacto con los ojos:** Este producto puede causar irritación leve transitoria con enrojecimiento debido al contacto por períodos cortos con el líquido en aerosol o neblinas.
- **Ingestión:** Si es ingerido en cantidades mayores a 5 ml, este material puede causar un efecto laxante.
- **Inhalación:** No se espera vaporización a condiciones de ambiente. La inhalación de los vapores de aceites minerales a base de petróleo que se desprenden a temperaturas elevadas puede causar irritación respiratoria u otros efectos pulmonares luego de la inhalación repetida o prolongada de nieblas por encima de los niveles permitidos de exposición.
- **Contacto con la piel:** El contacto repetido o prolongado con la piel, puede causar una leve irritación caracterizada por resequedad, resquebrajamiento, (dermatitis) o acné. Deshágase de las prendas contaminadas y lave con jabón. Si la sintomatología persiste, obtenga atención médica.
- **Peligros de seguridad:** Producto combustible, no explosivo, no presenta un riesgo de ignición a temperaturas menores de 100°C.
- **Efectos crónicos:** La ingestión repetida de cualquiera de los componentes puede ocasionar la destrucción de la pared estomacal.
- **Peligros para el medio ambiente:** No está clasificado como peligroso para el medio ambiente. El producto flota en el agua, dejando una capa que impide el transporte natural de oxígeno y a largo plazo creara un ambiente anaeróbico.
- **Carcinogenicidad:** Las bases refinadas del petróleo y los aditivos utilizados para la fabricación de este producto no son considerados ni son listados como cancerígenos por la IARC.

3. COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Componente	Identidad	Descripción	No. CAS
Bases Lubricantes	Componente secreto	Aceites minerales y/o Sintéticos	Mezcla
Aditivos	Componente secreto	Mejoradores de índice de viscosidad, detergentes, dispersantes, depresores de puntos de fluidez, antiespumantes y antidesgaste entre otros.	Mezcla

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

- **Contacto con los ojos:** Lave los ojos con abundante agua por un periodo de alrededor de 15 minutos con los parpados abiertos. Si la irritación persiste, obtenga ayuda médica.
- **Ingestión:** No se requiere atención médica a menos que se haya consumido una cantidad considerable, en tal caso obtenga ayuda médica.
- **Inhalación:** No se requiere atención médica bajo condiciones de uso normales. Si los síntomas persisten obtenga ayuda médica.
- **Contacto con la piel:** Desházase de las prendas contaminadas y lave la zona con abundante agua y jabón. Si los síntomas persisten obtenga ayuda médica.
- **Nota para los médicos:** Tratar sintomáticamente.

5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

5.1. PROPIEDADES DE INFLAMABILIDAD

- **Punto de chispa (PMCC):** Mayor a 190°C
- **Clasificación de inflamabilidad NFPA:** Liquido Combustible Clase IIIB.

5.2. MEDIOS DE EXTINCIÓN

- **Medios de extinción adecuados:** Extintores a base de Espuma y Polvo Seco BC son los más recomendables. Extintores Triclase también son apropiados para combatir el fuego en este material. Extintores a base de Dióxido de Carbono pueden ser efectivos cuando el incendio se genera en un lugar con poca ventilación, pero se corre el riesgo de desplazar el aire y causar una deficiencia de oxígeno. Si el incendio cubre un área pequeña, puede ser apagado con arena o tierra.
- **Medios de extinción inadecuados:** Extintores a base de Agua o el agua en general solo esparcirá la superficie del fuego agrandando el área cubierta en llamas y salpicara el material en llamas o caliente. Los extintores a base de Polvo Químico Especial o de Acetato de Potasio no son útiles para extinguir las llamas generadas por este material.

5.3. PROTECCIÓN DE BOMBEROS

- **Peligros Específicos (Físicos):** No representa un peligro de explosión inminente.
- **Peligros Específicos (Químicos):** Los productos de la combustión del material en espacios confinados y de ventilación deficiente pueden generar un ambiente deficiente de oxígeno. Entre los producto de la combustión se encuentra dióxido de carbono y el monóxido de carbono, además de partículas sólidas y liquidas flotantes no identificadas en el aire.
- **Peligros Específicos (Térmico):** Los recipientes cerrados pueden romperse violentamente.

5.4. EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y PROTECCIONES PARA BOMBEROS

- **Equipo de protección:** Equipo de respiración autónomo (SCBA) y traje encapsulado a prueba de fuego.
- **Información adicional:** El uso de agua puede expandir el área en llamas y generar salpicadura de material.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. PRECAUCIONES PARA EL PERSONAL

Use los elementos de protección personal recomendados en la **Sección 8**. Los medios de desecho del material se especifican en la **Sección 13**. Evite el contacto con los ojos, la piel o la ropa. En espacios cerrados evite respirar los vapores de manera prolongada. Las superficies se tornan resbalosas cuando están cubiertas por el material.

6.2. PRECAUCIONES CON EL MEDIOAMBIENTE

Este material puede ser nocivo para seres vivos acuáticos; manténgalo alejado de drenajes, alcantarillado, cunetas u otras fuentes de agua. Minimice el consumo de agua para prevenir la contaminación ambiental.

6.3. MÉTODOS DE CONTENCIÓN

Se recomienda rodear la zona con arena, tierra o un material absorbente que no sea combustible (no usar aserrín por ejemplo) y en lo posible transferir el material a un recipiente sin fugas, manteniendo el derrame siempre alejado de fuentes de agua, desagües o sifones.

6.4. MÉTODO PARA LIMPIEZA

Se recomienda utilizar palas y escobas que no sean metálicos para recolectar el exceso de material y utilice un material absorbente no combustible para absorber el resto del material. Disponga del material en un recipiente adecuado.

6.5. OTRA INFORMACIÓN

No aplicable.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1. MANEJO

- Procure utilizar los elementos de protección personal recomendados en la **Sección 8**.
- Evite el contacto prolongado o repetitivo con la piel.
- Disponga de trapos o materiales contaminados de manera correcta.
- Evite manipular el material en ambientes cálidos con ventilación pobre, previniendo la inhalación del mismo por periodos prolongados.

7.2. ALMACENAMIENTO

- Mantenga el contenedor completamente cerrado en un lugar fresco y bien ventilado.
- Utilice contenedores etiquetados apropiadamente.
- Se recomienda almacenar el material en contenedores de acero polietileno de alta densidad. Evite utilizar recipientes de PVC.
- Almacene a temperatura ambiente.
- Evite almacenarlo cerca de desagües, alcantarillados, sifones y fuentes de agua en general.
- Reduzca al mínimo la exposición a altas temperaturas.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

8.1. PARÁMETROS DE EXPOSICIÓN

Material	OSHA PEL (límites de exposición permisibles)	NIOSH REL (límite de exposición recomendado)	
	TWA	TWA	STEL
Niebla de aceite, mineral	5 mg/m3	5 mg/m3	10 mg/m3

8.2. CONTROLES DE INGENIERIA

- Mantenga alejado de fuentes de calor intenso.
- Manipule en ambientes con buena ventilación.

8.3. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

- **Protección de ojos y rostro:** Utilice gafas de seguridad o pantallas protectoras si existe el riesgo de salpicaduras.
- **Protección de piel:** Bajo condiciones normales de uso, no es necesaria una protección especial, aunque es aconsejable minimizar el contacto con la piel. Se recomienda el uso de guantes impermeables de materiales como PVC, neopreno o caucho de nitrilo. En caso contrario, evalúe la situación para una protección adecuada.
- **Protección respiratoria:** Bajo condiciones normales de uso, no es necesaria una protección especial. Cuando la zona no cuenta con una ventilación apropiada es recomendable el uso de respiradores de filtro.
- **Consideraciones de higiene generales:** Evite respirar altas concentraciones de los vapores. Evite el contacto prolongado y repetitivo con la piel. Lave rigurosamente las manos después de manipular el material y antes de comer o beber.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

- **Apariencia:** Liquido brillante y diáfano color ámbar/rojo/verde
- **Olor:** Característico
- **Umbral de olor:** No determinado
- **Estado Físico:** Liquido
- **Punto de congelación:** No determinado
- **Porcentaje de evaporación:** No determinado
- **Punto inicial de evaporación:** 360°C aproximadamente
- **Punto de inflamación:** >200°C (PMCC)
- **Tasa de evaporación:** No determinado
- **Límite superior/inferior de inflamabilidad o explosión:** No determinado
- **Presión de vapor:** <0.5 mmHg
- **Densidad de vapor:** No determinado
- **Gravedad especifica:** 0.9 (estimada)
- **Solubilidad (agua):** Insoluble
- **Coeficiente de reparto (n- octanol/agua):** No determinado
- **Temperatura de autoignición:** No determinada
- **Temperatura de descomposición:** No determinada

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- **Estabilidad química:** Estable bajo condiciones normales (21°C y 1 atm)
- **Condiciones a evitar:** Calor excesivo y fuentes de ignición de alta temperatura.
- **Materiales incompatibles:** Materiales oxidantes.
- **Productos de descomposición peligrosos:** El material no se descompone en materiales peligrosos a temperatura ambiente.
- **Posibilidad de reacciones peligrosas:** No se conoce.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

La siguiente información es basada en estudios a materiales similares.

- **Inhalación:** Toxicidad (rata): LC50>5000 mg/m^3. Mínimamente toxico.
- **Ingestión:** Toxicidad (rata): LD50>5000 mg/kg. Mínimamente toxico.
- **Contacto con la piel:** Toxicidad (Conejo): LD50>5000mmg/kg. Mínimamente toxico. La irritación en la piel es mínima a temperatura ambiente.
- **Ojos:** Irritación (conejo): puede causar una leve incomodidad en los ojos por un corto periodo de tiempo.
- **Carcinogenicidad:** Las bases refinadas del petróleo y los aditivos utilizados para la fabricación de este producto no son considerados ni son listados como cancerígenos por la IARC
- **Efectos genéticos:** No se conocen efectos genéticos asociados a este material.
- **Efectos reproductivos:** No se espera que sea un riesgo.
- **Efectos por dosis repetidas:** No se espera que sea un riesgo.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se ha determinado la información sobre la ecotoxicidad de este producto. La información suministrada es basada en estudios a materiales y productos similares:

- **Ecotoxicidad:**
  - Mezcla muy poco soluble en agua. Se espera que sea prácticamente no toxico: LL/EL/IL50>100 mg/L (organismos acuáticos) (LL/EL50 expresado como la cantidad nominal de producto requerido para preparar un extracto de prueba acuoso). No se espera que los aceites minerales causen efectos crónicos a organismos acuáticos a concentraciones menores a 1 mg/L.
  - No existe información disponible sobre su efecto sobre microorganismos.
- **Persistencia/degradabilidad:** No se espera que sea fácilmente biodegradable. Sus componentes principales se esperan que sean inherentemente biodegradables, sin embargo el producto contiene componentes que pueden resistir al medioambiente.
- **Bioacumulación/acumulación:** Contiene componentes con el potencial de bioacumularse.
- **Movilidad en el medio ambiente:** Sustancia liquida bajo la mayoría de condiciones ambientales. Flota en el agua. Si entra en contacto con el suelo, tierra o arena, será absorbida por esta y perderá su movilidad.
- **Otros efectos adversos:** No se espera que tenga la capacidad de reducir la capa de ozono, de generar ozono fotoquímicamente ni afectar el calentamiento global. El material es una mezcla cuyos componentes son poco volátiles, por lo que no se espera que se libere en el aire en cantidades importantes.

13. CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

- De ser posible recupere o recicle el aceite lubricante usado según la Resolución 415 de 1998 del Ministerio del Medio Ambiente (Colombia).
- La disposición debe hacerse con base en las regulaciones o leyes regionales, nacionales o locales, que pueden a su vez ser más estrictas en sus requerimientos.
- La información presentada es aplicable solo al material suministrado. La identificación basada en sus características o listas puede no aplicar si el material ha sido usado o contaminado. Es responsabilidad del generador del residuo determinar la toxicidad y las propiedades físicas del material generado para identificarlo y definir los métodos de disposición final de acuerdo con la reglamentación aplicable.
- Si el material tal como es suministrado se convierte en un residuo, las siguientes características o listados de residuos peligrosos aplican: inserte características del residuo a nivel local, regional o nacional o información de listas de residuos peligrosos.
- Recuerde revisar la **Sección 7** y **8** para información de manejo y EPP apropiados para desechar el material.

14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE



- **Transporte terrestre:** (no regulado) Este material no es clasificado como peligroso según la ADR.
- **RID:** Este material no es clasificado como peligroso según el reglamento de RID.
- **IMDG:** Este material no es clasificado como peligroso según la IMDG.
- **IATA:** Este material no es considerado como peligroso según las normas IATA.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

Este producto no es clasificado como peligroso según la OSHA.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

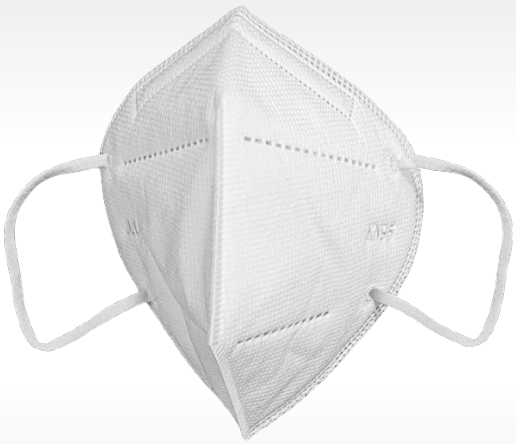
La información recopilada en esta hoja de seguridad es representativa del material específico descrito, cualquier alteración del mismo podrá hacer que esta información deje de ser acertada. Esta información está basada en el conocimiento actual y pretende describir el producto solo en caso de ser requeridos en situaciones concernientes a la salud, seguridad y ambiental. Sin embargo no se garantiza que la información cubra todas las situaciones o su confiabilidad.

Soefec® S.A.S.

Ficha Técnica

MASCARILLA SIN VÁLVULA KN95

Referencia: EPP3529





Modo de Uso



1. Sujéte el respirador de las bandas elásticas. Coloque el respirador cubriendo nariz y boca. Asegúrese que el clip metálico está en la parte superior.



2. Hale las cintas elásticas de ambos lados de la mascarilla hasta que descansen por detrás de las orejas.



3. Usando ambas manos, y empezando desde arriba, moldee el clip metálico alrededor de su nariz para asegurar el sellado.

CE

Normatividad

EN 149: 2001+A1: 2009

Especificaciones del Producto

Mascarilla **KN95**

- Fabricado con materiales no venenosos, no alérgicos y no estimulantes (fibras textiles no tejidas), con filtración electrostática altamente eficiente para polvos de partículas sólidas y aerosoles líquidos presentes en el medio ambiente.
- Capa exterior: 20% tela no tejida, capa intermedia: 20% tela de fusión pulverizada, capa interna: 60% fibras de tela de algodón no tejidas.
- Eficacia de filtración de partículas: 95%
- Mascarilla plegable desechable con ajuste mediante dos bandas elásticas y un clip nasal.
- No lavar.
- Almacenar en un lugar fresco y seco.
- Uso para construcción, minería, textiles, molienda, proyectos de desintegración, cemento, agricultura y ganadería, corte de polvo, contaminantes de metales pesados.



Ficha Técnica

GAFA DE SEGURIDAD EN POLICARBONATO - LOTTO

Referencia: EPP110 T/N



Incluye cordón sujetador

Policarbonato Disponible en:

- ○ Transparente
- ● Negro

Especificaciones del Producto

Características

- Montura fabricada en Nylon, lentes en policarbonato que brindan protección para los ojos derivada del polvo, virutas, chispas, proyección de partículas a altas y bajas velocidades.
- Posee Filtro UV – Anti Empañante - Anti Rayaduras.
- Patillas con ajuste telescópico de tres posiciones.
- Colores disponibles: transparente y negro.

Normatividad

ANSI Z87.1, CE EN166:2012

Vida Útil

Un desgaste excesivo puede reducir considerablemente la vida útil del producto.

Consideraciones

Limpieza: Se recomienda la limpieza después de cada uso. Deben limpiarse con un paño suave no abrasivo, preferiblemente humedecido en agua y deben dejarse secar a temperatura ambiente.

Puede también utilizarse un paño específico para la limpieza de oculares. No utilizar sustancias tales como gasolina, líquidos desengrasantes clorados, disolventes orgánicos o agentes de limpieza abrasivos.

Almacenamiento: Temperaturas entre 5° y 40°C, mantenga el producto alejado de solventes, vapores orgánicos y materiales corrosivos, ya que estos pueden reducir significativamente la protección al impacto.

Garantía por defectos de fabricación (mano de obra y/o materiales); uso o mantenimiento inadecuado por parte del usuario no tiene garantía.

Ficha Técnica

Protección Manual

GUANTE EN NYLON RECUBIERTO CON NITRILO

Referencia: EPP3517



DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Guante: Nylon
Recubrimiento: 100% Nitrilo
Tallas: 8, 9 y 10
Largo: 9.5" Aproximadamente
Peso por par: 42 gramos
Requerimiento general EN 420:2003
- Destreza nivel: 5

Riesgos mecánicos EN388:2003
- Resistencia a abrasión: 3
- Resistencia a corte: 1
- Resistencia a rotura: 2
- Resistencia a perforación: 1

Directiva 2002/61/CE

CE EN388 3121 EN420

Especificaciones del Producto

Características

Guantes de Nylon negro sin costuras con recubrimiento en nitrilo liso de excelente calidad en palma y dedos para una abrasión precisa, de color negro. Calibre 13 flexible y de un agarre medio, tiene un diseño con puño tejido y un dorso aireado para mantener fresca la mano.

Aplicación

Usados en electrónica y en ensamblaje de computadores, resistente a aceites y lubricantes, tiene una abrasión media, tiene un soporte sin costuras que permite una mayor flexibilidad al momento de manipular los productos y no provoca fatiga, se recomienda el uso de este guante en las siguientes Industrias.

Agricultura, Automotriz, Construcción, Logística, Mecánica, Montaje.

Uso adecuado

Revisar el guante antes de usarlo, no usar el guante si encuentra algún imperfecto, No exponer a químicos corrosivos, ni químicos inflamables, no manipular productos al calor con este guante, no soporta altas temperaturas, se recomienda utilizar en la industria Electica y automotriz por su resistencia a la electricidad de 500 Voltios.

Cuidado técnico

- No exponer al guante a temperaturas de calor.
- El guante no es re-lavable y no produce alergias.
- Deben mantenerse lejos de la humedad o de productos.

Bogotá., 22 DE JULIO de 2022.

Señores:
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Bogotá.

INFORME TECNICO DE INICIAL

El dia 22 de julio se realizo el respectivo mantenimiento preventivo en donde se evidenciaron algunos temas mecánicos y eléctricos que se pueden corregir para que el ascensor funcione en buenas condiciones, el ascensor esta ubicado en la entidad mencionada anteriormente, en donde se evidencia lo siguiente:

- Se evidencia que el sistema operador de puertas, contactos eléctricos y sistema de apertura y cierre se encuentra trabajando bien.



- Se realizan pruebas de subir y bajar al sistema de INSPECCION/NORMAL y de los pulsadores de la caja de inspección y se encuentra trabajando bien.



- Debido a que el buen funcionamiento de un ascensor el 80% de las fallas son puertas, se evidencia que se encuentra en buenas condiciones de funcionamiento, solo es falta de mantenimiento ya que falta de lubricación y limpieza de algunas partes del sistema. Todas las puertas están funcionando bien.



- Se evidencia que se debe realizar el cambio de la maquina ya que la actual esta presentando falla y ruidos internos en su funcionamiento.



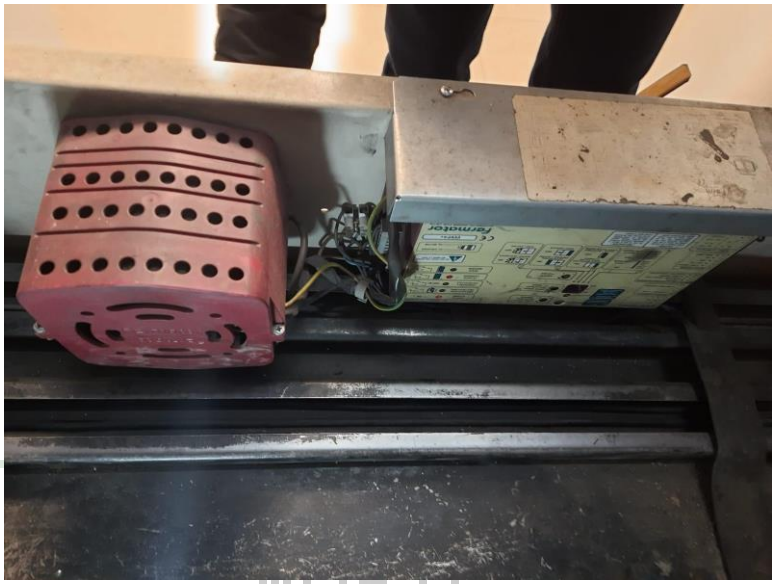




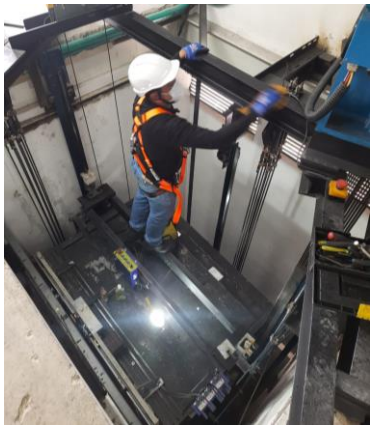


ascensoresdelnorte2018@gmail.com
Carrera 31ª sur N°41ª 49 piso 2-202
CEL: 3118807604 / 311 2875028 / 4761000

- Se realizo ajuste y limpieza del operador de puertas, ya que debido a las obras que se han venido presentando se encontraba bastante sucio.



- Para dar cumplimiento a la norma NTC 5926-1 y velar por la seguridad del personal técnico y que no se presente ninguna caída; se solicita que se instale la barandilla de seguridad o corral sobre cabina.



- El control principal de maniobra del ascensor se encuentra trabajando en buenas condiciones.



NOTA:

- Se solicita cambio de la maquina por las que se desmontaron en el otro edificio para corregir ruidos qque se han venido presentando.

- Se realizaría el cambio de o la instalación de los componentes cotizados para ir dando cumplimiento a la norma técnica.

Atentamente

Oswaldo Bermúdez
Representante Legal
C.C. 1.032.416.643 de Bogotá
Ascensores del Norte
Tel. 311 2875028 – 311 8807604

Bogotá., 22 de julio 2022.

Señores:
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Bogotá.

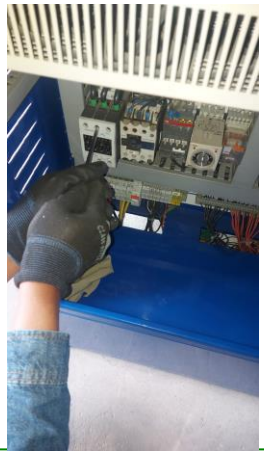
INFORME TECNICO DE MANTENIMIENTO

El dia 22 de julio se realizo el respectivo mantenimiento preventivo del ascensor ubicado en la entidad mencionada anteriormente, en donde se evidencia lo siguiente:

- Se realiza limpieza general de ascensor en el recorrido del foso.



- Revisión y pruebas eléctricas.



- Revisión y limpieza de componentes mecánicos.



- Se realiza la respectiva lubricación de guias de cabina y contrapeso, adicionalmente se realiza el llenado de lubricante de las aceiteras tanto de cabina como del contrapeso.





- Se realiza el ajuste, limpieza y lubricación de guias de cada una de las puertas de hall y de cabina.





- Limpieza de foso.



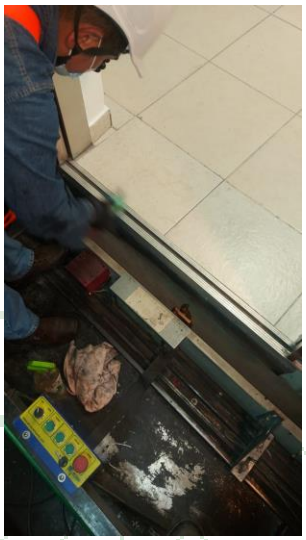
- Verificación de funcionamiento de la maquina de tracción, pruebas de limites finales de carrera superiores e inferiores.







- Limpieza de quicios de cabina y de hall.



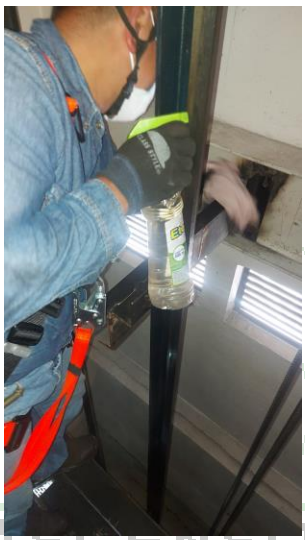
- Se realiza ajuste y tensión de cables de tracción con su respectivo ajuste de tuercas de seguridad de terminales de cables.

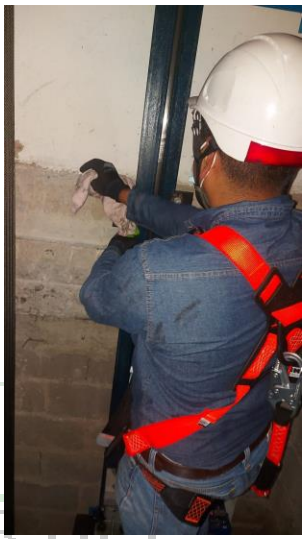




ascensoresdelnorte2018@gmail.com
Carrera 31ª sur N°41ª 49 piso 2-202
CEL: 3118807604 / 311 2875028 / 4761000

- Limpieza de brakets de rieles.





se reaiza el respectivo mantenimiento general del equipo en donde se se ajusta y se lubrica cada uno de los componentes mecánicos, adicionalmente se realizan pruebas eléctricas de puertas y principalmente de seguridades.

Atentamente



Oswaldo Bermúdez
Representante Legal
C.C. 1.032.416.643 de Bogotá
Ascensores del Norte
Tel. 311 2875028 – 311 8807604

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 472 de 25/01/2021

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) LUISA FERNANDA MORALES ARANZAZU, identificado(a) con CC 1022388408, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LUISA FERNANDA MORALES ARANZAZU, Identificado(a) con CC 1022388408, como PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL .

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Investigación del accidente de trabajo
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a LUISA FERNANDA MORALES ARANZAZU informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 25/01/2021



YOLIMA AGUDELO SEDANO

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: 9NEnRRn5B2

Elaboró: klramirez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: y1agudelo

PROPUESTA ECONÓMICA

Todas las especificaciones técnicas y descripciones especificas se encuentran en la ficha técnica del presente proceso.

Para los servicios ofertados se deberá incluir el valor de la bolsa de repuestos, por ende, el valor total de la propuesta será la suma de los mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos programados y mantenimientos correctivos no programados respaldados por la bolsa de repuestos de valor fijo establecido por la entidad.
La propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos utilizando el redondeo a dos decimales, teniendo en cuenta que si el tercer decimal es mayor a cinco se redondea el segundo decimal a la unidad o por el contrario si el tercer decimal es menor o igual a 5 se deja el segundo decimal tal cual.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
SISTEMA	**CANTIDAD DE EQUIPOS**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS**	**VALOR**
Ascensor edificio anexo	1	Servicio de mantenimiento preventivo acorde con las especificaciones descritas en la ficha técnica.	7	**$ 160.000**
SUBTOTAL DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS				**$ 1.120.000**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROGRAMADO			
ÍTEM	**DESCRIPCION BIEN O SERVICIO**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1	El servicio incluye todas las actividades requeridas para el desmontaje de la máquina de tracción con la que actualmente cuenta el ascensor del edificio anexo junto con el traslado interno hasta el piso -2 del edificio principal. Posterior a ello el proveedor debe realizar las pruebas y verificación del funcionamiento de la máquina de tracción que dispone la Entidad en el almacén ubicado en el piso -2 del edificio principal, incluyendo el cambio del freno y bandas extradías de la maquina desmontada, para finalmente realizar el montaje y puesta en funcionamiento del motor adecuado en el ascensor del edificio anexo.	Global	**$ 2.900.000**
2	Adquisición e instalación de un intercomunicador (citófono), conectado desde la cabina hasta el cuarto de monitoreo ubicado en el piso 2 del edificio principal.	1	**$ 1.100.000**
3	Adquisición en instalación de un alimentador de alarma con sistema autónomo (baterías) y alarma que de cumplimento con la norma E80	1	**$ 300.000**
4	Marcación de cables de tracción o gobernador con pintura de tráfico o similar para identificar zona de des enclavamiento.	Global	**$ 130.000**
5	Indicación o marcación de sentido de giro de la máquina de tracción	Global	**$ 20.000**

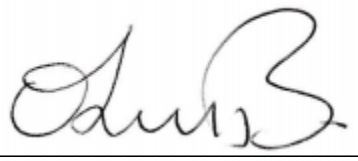
6	Instalación de plataformas (según plano arquitectónico adjunto con medidas aproximadas) para acceder al limitador y máquina de tracción, elaboradas en alfajor de mínimo 1/8" de espesor con refuerzos instalados a la placa de concreto y soldadura a vigas metálicas, barandas con resistencia estructural de mínimo 200 Lb (90.8 Kg), de altura de mínimo 1 m, medido desde la superficie de trabajo, travesaños intermedios a máximo 48 cm entre sí, con rodapiés de 9 cm de alto.	Global	**$**	**2.900.000**
7	Instalación de un punto de fijación para arnés (anclaje certificado) y un corral o balaustra retráctil para la cabina, elaborado en estructura metálica y pintado de color amarillo.	Global	**$**	**1.100.000**
8	Adquisición e instalación un contacto de acuñamiento de cabina o contrapeso	1	**$**	**110.000**
9	Adquisición e instalación de un dispositivo de sobrecarga		**$**	**1.600.000**
10	Adquisición e instalación de un dispositivo eléctrico de seguridad en amortiguador.	1	**$**	**120.000**
11	Adquisición e instalación de una escalera metálica en foso, el primer peldaño no debe estar ubicado a más de 50 cm respecto al nivel de piso de la primera parada.	1	**$**	**160.000**
12	Adquisición e instalación de un interruptor accesible desde piso (stop de foso)	1	**$**	**120.000**
13	Tapar huecos de ventilación identificados dentro del foso del ascensor, el área a tapar es de aproximadamente de 1m2.	Global	**$**	**350.000**
	SUBTOTAL DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO		**$**	**10.910.000**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
Administración (4%)	**$**	**481.200**
Imprevistos (3%)	**$**	**360.900**
Utilidad (3%)	**$**	**360.900**
IVA / utilidad	**$**	**68.571**
TOTAL MANTENIMIENTO ASCENSORES MADS	**$**	**13.301.571**

Nota: Para presentar la propuesta económica el oferente debe tener en cuenta que se entenderán implícitos los costos de transporte, mano de obra, especificaciones técnicas, insumos y demás requerimientos establecidos en ficha técnica.

ASCENSORES DEL NORTE
EXPERIENCIA Y CALIDAD

ASCENSORES DEL NORTE S.A.S.
NIT. 830047243-7
Nombre del Representante Legal: OSWALDO BERMUDEZ YATE
C.C. 1032416643 de Bogotá
DIRECCION: CALLE 31ª, N° 41ª- 49 SUR
TELEFONO: 311 8807604
E-MAIL: licitaciones.ascensoresdelnorte@gmail.com



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SST-FT-11
ANCENDORES DEL NORTE	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	VERSION: 1
		FECHA: 19/04/2021

PROCESO CONTRUCTIVO: Ministerio ambiente.
TRABAJO A REALIZAR: Mantenimiento preventivo Asensor
GRUPO DE ANALISIS: Coordinador / Operario
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS: Arnes / herramienta Manual

APLICACIÓN	
DESDE	22/7/22
HASTA	22/7/22

	SECUENCIA ORDENADA DE PASOS (Procedmiento)	PELIGRO (Fuente o situación)	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS	CARGO RESPONSABLE
1	Ingreso a las instalaciones.	(Tsa) orden y aseo.	Caidas	Capacitacion.	Personal Operativo
2	Alistamiento herramienta.	Mecanico.	cortadas laceraciones.	USO EPPS.	Personal Operativo.
3	Desplazamiento Lugar.	Condicion. Seguro locativo.	Caidas.	Señalizacion.	
4	Ejecucion Tareas.	conducion seguro T. Alturas.	fracturas Muerte.	Curso alturas. Equipo Proteccion.	
5	Ejecucion tareas	Mecanico.	laceraciones amputacion.	Capacitacion.	
6	Fin Jarcel.	locativo.	Caidas		

REQUIERE PERMISO PARA OTRA TAREA DE ALTO RIESGO

(NO OLVIDE DILIGENCIAR EL PERMISO DE TRABAJO)

- [x] TRABAJO EN ALTURAS
- [ ] TRABAJO EN EXCAVACIONES
- [ ] TRABAJO CON QUIMICOS
- [ ] OTRO
- [ ] TRABAJO EN CALIENTE
- [ ] IZAJE DE CARGAS
- [ ] TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS
- [ ] CUAL:_____

EQUIPO QUE ELABORA EL ATS

	No . CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				

VALIDACIÓN SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1					
2					
3					
4					
5					

	SABADO
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

VALIDADO POR INGENIERO RESIDENTE: Mario Gutierrez FIRMA Mario H. Gutierrez.

CARGO Ingeniero.

VALIDADO POR INSPECTOR SST Luisa Morales FIRMA

CARGO SISO

Recuerde: ATS se realiza cuando es un proceso puntual rutinario y/o no rutinario o cuando se carece del procedimiento de seguridad para la labor; el ATS debe ser puntual de la labor a realizar en su obra

ASCENSORES DEL NORTE	Marque con una **X** el tipo de permiso al que le esta dando la continuidad o renovación	**CODIGO:** SST-FT-10 **VERSION:** 1 **FECHA:** 19/04/2021

OBRA	ALTURA	ESPACIO CONFINADO	ENERGIA PELIGROSAS	CALIENTE	QUIMICOS	VOLADURAS	0TROS	N°DEL PERMISO:	HOJA__de____

NOMBRE Y APELLIDO Escritos por el trabajador	CEDULA	Seguridad social	Certificado Vigente en:	ASPECTOS: Contestes con SI / NO según el caso o la firma	PERMISO INICIAL	Fecha Renovación	Fecha Renovación	Fecha Renovación	Fecha Renovación	Fecha Renovación
					Fecha Lista Inspeción	Fecha Lista Inspeción	Fecha Lista Inspeción	Fecha Lista Inspeción	Fecha Lista Inspeción	Fecha Lista Inspeción
Osvaldo Bermudez.	1032416643.	Si	TSA.	Esta en condición aceptable de salud?	Si					
				Toma medicamentos que producen sueño?	NO					
Mario Pereira	10953365.	Si	TSA.	Se notificó las actividades a realizar y sus riesgos?	Si					
				Identifica que hacer en caso de emergencia en la labor a realizar						
				AUTORIZADO						
				Firma Trabajador:						
				Esta en condición aceptable de salud?						
				Toma medicamentos que producen sueño?						
				Se notificó las actividades a realizar y sus riesgos?						
				Identifica que hacer en caso de emergencia en la labor a realizar						
				AUTORIZADO						
				Firma Trabajador:						
				Esta en condición aceptable de salud?						
				Toma medicamentos que producen sueño?						
				Se notificó las actividades a realizar y sus riesgos?						
				Identifica que hacer en caso de emergencia en la labor a realizar	21/07/2021					
				AUTORIZADO						
				Firma Trabajador:						
				Esta en condición aceptable de salud?						
				Toma medicamentos que producen sueño?						
				Se notificó las actividades a realizar y sus riesgos?						
				Identifica que hacer en caso de emergencia en la labor a realizar						
				AUTORIZADO						
				Firma Trabajador:						
				Esta en condición aceptable de salud?						
				Toma medicamentos que producen sueño?						
				Se notificó las actividades a realizar y sus riesgos?						
				Identifica que hacer en caso de emergencia en la labor a realizar						
				AUTORIZADO						
				Firma Trabajador:						

	Nombre	Cedula	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma	Firma
Responsable sitio	Mario Pereira.	10953365	Mario Pereira.					
Coordinador Emisor	Osvaldo Bermudez.	1032416641						
Aval SST	Luisa Morales	1022388408.						
Otro								

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERMISO DE TRABAJO PARA TAREAS DE ALTO RIESGO

CODIGO: SST-FT-10
VERSION: 1
FECHA: 19/04/2021

Obra: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | **Ciudad:** BOGOTA | **Nombre del Contratista:** ASCENSORES DEL NORTE S.A.S.

Escriba SI para el tipo de permiso y si cuenta con los aspectos a solicitar:	PERMISO PARA	Rutinario SI / NO	PROCEDIMIENTO	LISTA INSPECCIÓN	ATS	PLAN DE RESCATE	Nivel Altura	Nivel Profundidad	Mediciones Atmosféricas: Requiere Mediciones	Mediciones Atmosféricas: Resultados	Tipo de Químico	Tipo Soldadura	Tipo de Voladura	Tipo de Energia Peligrosa	Describa herramientas a utilizar:	Transporte: Tipo de Transporte	Transporte: Identificacion	Transporte: Origen:	Transporte: Hora salida	Transporte: Destino:	Transporte: Hora llegada	Otros:	FECHA INICIO	HORA INICIO	# DE PERMISO
ALTURAS	/	NO	/	/	/	/	4 metros	4 metros	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Herramienta Mano.	NO	NO	NO	NO	NO	NO		julio 22 2022	9:30 a.m.	
CONFINADOS																									# DE HOJA
ENERGIA PELIGROSA																							FECHA CIERRE	HORA CIERRE	De
CALIENTE																									
QUIMICOS																									
VOLADURA																									
TRABAJOS CUERPOS AGUA																									
OTROS																									

Descripción de la actividad o tarea: Mantenimiento preventivo mes de Julio.

Sitio donde se ejecutará la tarea: Ministerio Ambiente.

Seleccione con una x los elementos, equipos y demás aspectos a utilizar

SISTEMAS COLECTIVOS DE PREVENCION

Señalización demarcación	Linea Advertencia	Barandas	Plataforma	Rampa	Red seguridad	Entibados	Otro

SISTEMAS DE ACCESO

Andamio Colgante	Andamio Tobular	Andamio Multidirecci	Andamio Escalera	Repisa	Escalera Tijera	Escalera volqueta	Escalera

OTROS SISTEMAS

Reflectores	Chaleco salvavidas	Medidor Gases	Anemómetro	Ventilacion forzada	Extractor gases	Equipo Autocontenido	Sonómetro

EQUIPOS DE IZAJE

Torre grúa	Grúa Telescopica	Camion Grúa	Pluma	Winche	Molinete	Polea

LINEAS DE VIDA

Burro	Canasta Elevadora	silla posicinamiento	Tripode	Línea vida sintética	líneas vida cable acerado	Otro

OTROS SISTEMAS

Dosímetro	Detector Tensión	Pertiga desenergizante	M. material	Densimetro Nuclear	Soldadura Autogena	Soldadura Eléctrica

RECURSOS EMERGENCIAS

Extintor	Inmobilizadores	Kit antiderrame	Brigadistas	Camilla	Silvato o Megafono

Radio de comunicac	Botiquin	kit de Rescate	Ambulancia

Oxicorte	Motosierra	Rotulación Quimico	Otro

PROHIBICIONES

Fumar	Hablar por celular

comer y beber	Soldar

Describa el Sistema Demarcación, delimitación y Señalización:

Describa sistema de anclajes:

Describa el Sistema de bloqueo y candado:

Distancia segura A lineas Energizadas: | A Equipos energizados | Cuenta con tarjeteo de andamios SI /NO | Requiere acompañamiento permanente de SST SI / NO

La labor se puede realizar en condiciones climaticas de: (Escriba Si / No /NA) | Lluvia | Tormenta electrica | Vientos Fuertes | Otros | Otros:

Actuación en caso de una emergencia:

Observaciones:

Escriba SI en el Elemento de protecion personal que deben ser utilizado por el trabajador durante la vigencia del permiso y NA le si no aplica

NOMBRE Y APELLIDO Escritos por el SST	CEDULA	Casco	Gafas	Tapones	Respirador	Mascarilla	Careta soldador	Guantes	Calzado Segurudad	Abrigo	Mandril y polainas	Arnés	Linea vida Horizontal	Línea vida Vertical	Mosquetones	Descendedores	Freno	Eslinga con absorvedor	Eslinga Y con absorvedor	Eslinga posicionamie	Eslinga restricción	Yoyo	Tie-off /Cinta	Factor anclaje 0/1/2	Chaleco salvavida	Full face	peto en cuero	FIRMA
Oswaldo Bermudez	1032416643	/	/	/	/	/		/	/			/		/														
Mario Pereira.	1095336S	/	/	/	/	/		/	/			/		/					/									Mario Pereira

CONTROL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

ASCENSORES DEL NORTE
NIT. 830.047.243-7
EXPERIENCIA Y CALIDAD

Nº 1195

EDIFICIO: Ministerio de cambiana J
DIRECCIÓN: desarrollo sostenible.
TÉCNICO: Oswaldo Bermudez.

COMPONENTES REVISADOS EN LA VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

DIA	MES	AÑO
22	07	22

CB COMPONENTES EN BUEN ESTADO
CS COMPONENTES PARA SUSTITUCIÓN

SALA DE MÁQUINAS	CB	CS
ACEITE MÁQUINA		
LUBRICACIÓN POLEA DEFLECTORA		
CABLES DE TRACCIÓN ESTADO - ALARGAMIENTO		
POLEA TRACTORA		
SELLOS Y EMPAQUES MÁQUINA		
BANDAS DE FRENO	X	
BOBINAS ELECTROFRENO	X	
ACEITE ESCUDOS MOTOR		
SELLOS MOTOR		
BUJES DE ACOPLE MOTOR		
LUBRICACIÓN POLEA DEL REGULADOR	X	
CABLE REGULADOR		
RELEX AUXILIARES	X	
CONTACTORES DE PONENCIA	X	
CONTACTORES AUXILIARES	X	
TERMICOS DE PROTECCIÓN		
SEGUIDOR DE FASE		
TEMPORIZADORES	X	
TARJETAS ELECTRÓNICAS		
FUSIBLES DE PROTECCIÓN	X	
LIMPIEZA CUARTO DE MAQUINAS	X	
ILUMINACIÓN C. MÁQUINAS		

FOSO Y RECORRIDO	CB	CS
FOTORRUCTOR	X	
ROZADERAS DE GUÍA DE CABINA Y CONTRAPESO		
GUÍA DE CABINA Y CONTRAPESO		
LUBRICACIÓN DE GUÍAS		
LIMPIEZA DE FOSO	X	
POLEA COLGADOR PUERTA PASILLO		
CERRADURAS PUERTA PASILLO		
CONTACTOS PUERTA PASILLO		
GUAYAS PUERTA PASILLO		
VIDRIOS PUERTAS DE PASILLO SEMIAUTOMATICA		
ROSADERA DE PUERTA PASILLO		
NIVELACIÓN DE PISOS	X	
LEVAS PUERTAS		
RESORTE CIERRE DE PUERTAS		
AMORTIGUADORES DE PUERTAS		
BOTONES PULSADORES PASILLO		
INDICADOR DE POSICIÓN PASILLO		
MUELLES TERMINALES SUJECIÓN DE CABLES		
BUJES DE GOMES TERMINALES CABLES DE TRACCIÓN		
PANTALLAS Y GUAYA FIJACIÓN		
CABLES VIAJEROS		
LIMITES FIN DE CARRERA	X	
LIMITES PARADA		
LIMITES PREVIOS ROTATIVOS	X	
INDUCTORES	X	
ILUMINACIÓN EN RECORRIDO DE CABINA	X	

CABINA Y OTROS	CB	CS
BOTONES PULSADORES CABINA	X	
CONTACTOS PUERTA DE CABINA		
ILUMINACIÓN CABINA ACRILICOS		
ALARMA DE EMERGENCIA	X	
ESTADO GENERAL CABINA		
FOTOCELDA PUERTAS		
PATIN RETRACTIL		
ELECTROLEVA PUERTAS	X	
INDICADOR DE CABINA		
MOTOR AC - DC OPERADOR DE PUERTAS		
GUAYAS DE PUERTA CABINA		
CORRERAS PUERTA CABINA		
CADENA Y POLEA TRACCIÓN OP. PUERTAS		
EMBRAGUE PUERTAS		
POLEAS DE COLGADOR SUP. E INF.. P. CABINA		
LLAVE DE APERTURA DE EMERGENCIA	X	
CITÓFONO DE EMERGENCIA		
LUZ DE EMERGENCIA		
ALARMA DE EMERGENCIA		
BATERÍA DE RESPALDO EMERGENCIA		
ASCENSOR CERTIFICADO NTC. 5926 - 1 SI ☐ NO ☑		

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR: Oswaldo Bermudez
C.C. No. 1.233241664 3

HORA DE ENTRADA: 08:00
HORA DE SALIDA: 10:00

ACEPTADO Y RECIBIDO POR EDIFICIO: Nelson Gaitán
C.C. No. 1016007681

EXPERIENCIA Y CALIDAD

koalapublicidad44@gmail.com • Cel: 312 580 9564

ASCENSORES DEL NORTE
Calle 1 C No. 27 A - 40
EMERGENCIA 24 HORAS
Cels.: 311 880 7604 - 311 287 5028
ascensoresdelnorte2018@gmail.com
ASCENSORES DEL NORTE
EXPERIENCIA Y CALIDAD

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830047243-7	ASCENSORES DEL NORTE SAS	CARRERA 31A SUR #41a-49	4761000	ascensoresdelnorte2018@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-07	E	16/08/2022	61039101	$1.852.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	144.000	0		0		0	6	800	0	144.800	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	68.000	0		0		0	6	400	0	68.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	48.000	0		0		0	6	300	0	48.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	768.000	0	0	0	0	6	4.000	0	772.000	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	272.000	0	0	0	0	6	1.400	0	273.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	282.800				282.800	6	1.500	284.300			2.828	284.300	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	260.000	6	1.400	261.400	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	260.000	261.500
Pensión	2	1.040.000	1.045.400
Riesgos Laborales	1	282.800	284.300
CCF	1	260.000	261.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.842.800	1.852.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830047243-7	ASCENSORES DEL NORTE SAS		CARRERA 31A SUR #41a-49	4761000	ascensoresdelnorte2018@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-07	E	16/08/2022	61039101	$1.852.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018426421	BERMUDEZ YATE ALAN	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	4	43.500	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
2	CC	1032416643	BERMUDEZ YATE OSWALDO	1	0			S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	4	52.200	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
3	CC	1077294503	QUIROGA ACUÑA NESTOR EDUARDO	1	0			S																	25-14	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS010	1.700.000	68.000	14-4	1.700.000	4	74.000	CCF24	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0
4	CC	10953365	PEREIRA LOPEZ MARIO JOSE	1	0			S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS037	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	4	52.200	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
5	CC	79303815	GARAVITO MARQUEZ GILDARDO	1	0			S																	230301	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS005	1.400.000	56.000	14-4	1.400.000	4	60.900	CCF24	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901459107-9	MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	CL 60 SUR 68 B 39 TR 4 APTO 1108	3123123420	mg.ingenieriayproyectos.sas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-06	E	25/07/2022	60516908	$289.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	40.000	0		0		0	0	0	0	40.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	69.600				69.600	0	0	69.600			696	69.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	20.000	0	0	20.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	40.000	40.000
Pensión	1	160.000	160.000
Riesgos Laborales	1	69.600	69.600
CCF	1	20.000	20.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	289.600	289.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901459107-9	MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS		CL 60 SUR 68 B 39 TR 4 APTO 1108	3123123420	mg.ingenieriayproyectos.sas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-06	E	25/07/2022	60516908	$289.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018425444	GUTIERREZ TOCARIA MARIO HERNAN	1	0			S																	231001	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF24	1.000.000	20.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830047243-7	ASCENSORES DEL NORTE SAS	CARRERA 31A SUR #41a-49	4761000	ascensoresdelnorte2018@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-06	E	19/07/2022	60385573	$1.842.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	144.000	0		0		0	0	0	0	144.000	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	68.000	0		0		0	0	0	0	68.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	48.000	0		0		0	0	0	0	48.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	768.000	0	0	0	0	0	0		768.000	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	272.000	0	0	0	0	0	0		272.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	282.800				282.800	0	0	282.800			2.828	282.800	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	260.000	0	0	260.000	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	260.000	260.000
Pensión	2	1.040.000	1.040.000
Riesgos Laborales	1	282.800	282.800
CCF	1	260.000	260.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.842.800	1.842.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830047243-7	ASCENSORES DEL NORTE SAS		CARRERA 31A SUR #41a-49	4761000	ascensoresdelnorte2018@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-06	E	19/07/2022	60385573	$1.842.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018426421	BERMUDEZ YATE ALAN	1	0			S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-4	1.000.000	4	43.500	CCF24	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
2	CC	1032416643	BERMUDEZ YATE OSWALDO	1	0			S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	4	52.200	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
3	CC	1077294503	QUIROGA ACUÑA NESTOR EDUARDO	1	0			S																	25-14	1.700.000	272.000	0	0	0	0	EPS010	1.700.000	68.000	14-4	1.700.000	4	74.000	CCF24	1.700.000	68.000	0	0	0	0	0
4	CC	10953365	PEREIRA LOPEZ MARIO JOSE	1	0			S																	230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS037	1.200.000	48.000	14-4	1.200.000	4	52.200	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
5	CC	79303815	GARAVITO MARQUEZ GILDARDO	1	0			S																	230301	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS005	1.400.000	56.000	14-4	1.400.000	4	60.900	CCF24	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**HOJA DE VERIFICACIÓN ACUERDO DISTRITAL 470 DE 2011**	**CÓDIGO**	**CAE-FT-23**
		VERSIÓN	**2**
		FECHA DE REVISIÓN	**03/02/2016**

LUGAR DE VERIFICACIÓN

Tipo	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula	Fecha de revisión
Ascensores	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	8301153951	15/07/2022

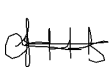
Nombre Representante legal (Si aplica)	Nombre de quien atiende la verificación	Dirección
CARLOS ALBERTO FRASSER ARRIETA	NELSON ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ	CL 37 # 8 - 40

Teléfonos	Correo electrónico	Nombre de responsable del IDIGER que realiza la verificación
3323400	mttoequipos@minambiente.gov.co	TEDLEY TYNDALE GALLARDO

Criterio	Validación	Observaciones
¿Cuenta con el certificado de revisión general anual del medio de transporte en un lugar visible al público al momento de la verificación?	No Cumple	Esta en proceso de certificación con ENGYGAS SERVICE SAS con primer informe de inspección el día 28/02/2022
¿El administrador o propietario cuenta con cronograma anual de mantenimiento preventivo para cada medio de transporte vertical?	Cumple	
¿Se cuenta con soportes de información del Informe técnico y certificado de mantenimiento preventivo y correctivo, donde se consigne la información y resultados concernientes a las evaluaciones realizadas? (Hojas de vida de equipos)	Cumple	
¿El medio de transporte cuenta con las instrucciones de uso, advertencia y precauciones ubicadas en un lugar visible al público?	Cumple	
Para "Escaleras Eléctricas, Bandas Mecánicas y Andenes Móviles": ¿Cuenta con la señalización del Anexo B de la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-2? 1. Tomar de la mano a menores de edad. 2. Utilización del calzado - No utilizar calzado que se adhiera a la banda o	No Aplica	
¿El sistema de transporte vertical y puertas eléctricas cuenta con interruptor de arranque y parada de emergencia adecuadamente señalizadas? - Verificar el funcionamiento del interruptor.	No Cumple	Este criterio esta sujeto a la certificación
Para escaleras o rampas eléctricas. ¿Cuenta con una estación de emergencia en la zona contigua? Validar que contenga: Un gabinete, compartimento o caja contenedora con dispositivos y herramientas	No Aplica	
¿Cuenta con los protocolos y procedimientos especificos para atender los incidentes o accidentes que se presenten con el uso de los medios de transporte vertical o puerta eléctrica? Resolución 092 de 2014.	Cumple	
¿Cuenta con los protocolos, procediminetos y equipos especificos que incluya el aislamiento, señalización y la indicación sobre rutas o medios alternos, que deban ser utilizados durante la realización de las operaciones de mantenimiento o revisión de los medios de transporte vertical y puertas eléctricas? Resolución 092 de2014.	Cumple	

Observaciones

Ascensor 3
Marca: Alvanicor
Empresa de Mantenimiento: ASCENSORES DEL NORTE

Responsable (Quien atiende la verificación)		Responsable del IDIGER (Quien realiza la verificación)	
Nombre	Firma	Nombre	Firma
NELSON ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ		TEDLEY TYNDALE GALLARDO	

Programa de Prevención y Protección contra caídas

PROCEDIMIENTO PARA RESCATE EN ALTURAS

Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ascensores del Norte S.A.S.

Diseñado por:

Luisa Fernanda Morales Aránzazu

Asesora SG-SST

Bogotá
Abril de 2021

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETIVOS 2
3. ALCANCE 2
4. RESPONSABLES 2
- Responsable del SG-SST: 3
- Trabajadores: 3
5. MARCO LEGAL 3
6. MARCO TEÓRICO 4
7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 8
8. CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL PROCEDIMIENTO DERESCATE EN ALTURAS 9
8.2 ETAPAS DEL PLAN DE RESCATE 10
Activación y movilización: 10
Operaciones en el área: 10
Desactivación y desmovilización: 10
Actividades post – misión: 10
8.3 PROCEDIMIENTO 11
8.3.1 Auto rescate: 12
9. Control de Cambios 12

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento, responde a una necesidad generada por la taza de accidentabilidadque representa el riesgo de caídas por la exposición a trabajos en alturas, la cual se considera como una tarea de alto riesgo; debido a los impactos que pueden llegar a generar este tipo de trabajos en la seguridad de los trabajadores que la ejecutan; ya que generalmente estas se materializan en accidentes graves o mortales. Por lo tanto, es importante llevar a cabo procedimientos de trabajo seguro mediante formatos de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), Permisos de Trabajo, Procedimientos para Trabajos en Alturas, Certificados de capacitación de los trabajadores como apoyo para trabajos en alturas, divulgación del ATS y tareas a realizar en alturas, firmas de ATS y permisos de trabajo del personal enterado.

2. OBJETIVOS

- Establecer e implementar un plan de rescate en alturas, que garantice una respuesta organizada y segura, para acceder, estabilizar, descender y trasladar a un servicio médico apropiado a un trabajador que haya sufrido una caída o esté suspendido con susequipos personales de protección contra caídas.
- Involucrar a todo el personal que realiza trabajo en alturas, en el conocimiento e implementación del presente procedimiento para este tipo de actividad.

3. ALCANCE

El presente procedimiento aplica para las labores de trabajo en alturas, ejecutadas por el personal de **Ascensores del Norte S.A.S.**

4. RESPONSABLES

Gerencia de General

Designar el personal idóneo para la elaboración, actualización, modificación e implementación de este procedimiento y realizar seguimiento al cumplimiento de este.

Responsable del SG-SST:

Conocer, divulgar y hacer seguimiento a la implementación del presente procedimiento.

Trabajadores:

Es responsabilidad de los trabajadores y/o colaboradores de Ascensores del Norte S.A.S., conocer y cumplir este procedimiento, toda vez que se presente una situación de rescate al realizar una actividad de trabajo en alturas.

5. MARCO LEGAL

Legislación Colombiana:

- Resolución 1903 de 2013, Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1409 de 2012, Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- Resolución 2400 de 1979, Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional.

Normatividad Colombiana:

- NTC 1735 Andamios Tubulares, requisitos de seguridad
- NTC 1641 Andamios, definición y clasificación
- NTC 1642 Andamios, requisitos de seguridad
- NTC 1560 Tubos de acero al carbono laminados en calientes soldados por resistenciaeléctrica para uso general
- NTC 2037 Arneses de seguridad

Legislación Internacional:

- OSHA 1910.26 (Escaleras portátiles de metal)
- OSHA 1910.29 (Plataformas móviles o andamios)
- Regulaciones OSHA 29 CFR part. 1926 subsección M:

1926.500 – Alcance, aplicaciones y definiciones aplicables
1926.501 – Deberes a tener en cuenta en protección caídas
1926.502 – Practicas y criterios de sistemas de protección caídas1926.503 – Requisitos de entrenamiento

Normatividad Internacional:

- Norma ANSI Z 359.1-1992 Estándar nacional americano para sistemas personales paradetención de caídas, subsistemas y componentes.
- Norma ANSI A10.32-2004 Estándar nacional americano para operaciones de construcción y demolición. Requisitos de seguridad para cinturones, arneses, eslingas ylíneas de vida.
- Norma ANSI A. 14.2 (escaleras metálicas)
- Norma ANSI A. 14.5 (escaleras en fibra)
  Norma ANSI A. 14.11 (escalerillas Steep Stool)
- Normas Europeas 354, 355, 361, 362, 363, 365, 353.1, 352.2.
- Normas NFPA 1931, 1932, 1901.

6. MARCO TEÓRICO

Absorbedor de Choque: Equipo cuya función es disminuir las fuerzas de impacto en elcuerpo del trabajador o en los puntos de anclaje en el momento de una caída.

Anclaje: Punto seguro al que se puede conectar un equipo personal de protección contracaídas con resistencia mínima de 5000 libras (2.272 Kg) por persona conectada.

Andamio: Cualquier estructura temporal, elevada o suspendida para soportar hombres, materiales o ambos, sobre una plataforma de trabajo, generalmente tiene carácter temporal y se utiliza sobre todo en trabajos de construcción.

Andamio tubular: Tableros o armazones metálicos, construidos principalmente de secciones tubulares, los cuales sirven como postes y vigas con miembros intermedios, reforzados con elementos diagonales o cruzados.

Arnés: Sistema de correas cosidas y debidamente aseguradas, incluye elementos para conectar equipos y asegurarse a un punto de anclaje; su diseño permite distribuir en variaspartes del cuerpo el impacto generado durante una caída.

Aviso de seguridad: Advertencia de prevención o actuación, fácilmente visible, utilizada con el propósito de informar, exigir, restringir o prohibir.

Ayudante de seguridad: trabajador designado por el empleador para verificar las condiciones de seguridad y controlar el acceso a las áreas de riesgo de caída de objetos o personas, debe tener una constancia de capacitación en protección contra caídas para trabajo seguro en alturas en nivel avanzado o tener certificado de competencia laboralpara trabajo seguro en alturas.

Baranda: Pasamanos asegurado verticalmente, colocado a lo largo de los lados expuestosy extremos de la plataforma.

Baranda media: Pasamanos asegurado verticalmente a una altura media entre la baranday la plataforma, colocado a lo largo de los lados expuestos u extremos de la plataforma.

Certificación para trabajo seguro en alturas: Certificación que se obtiene mediante el certificado de capacitación de trabajo seguro en alturas o mediante el certificado en dicha competencia laboral.

Conector: Cualquier equipo certificado que permita unir el arnés del trabajador al punto de anclaje.

Coordinador de trabajo en alturas: Trabajador designado por el empleador, denominado antiguamente persona competente en la normatividad anterior, capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas, relacionados con el ambiente o condiciones de trabajo y que tiene su autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros. Debe tener certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas y experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas. Los requisitos de certificación, capacitación y experiencia del coordinador de trabajo en alturas serán exigidos a partir delos dos años siguientes a la expedición de la presente resolución, mientras que transcurre dicho tiempo deben contar como mínimo con el certificado de capacitación del nivel avanzado en trabajo en alturas o certificación de dicha competencia laboral.

EPP: Elemento de Protección Personal.

Equipo de protección contra caídas certificado: Equipo que cumple con las exigencias de calidad de la norma nacional o internacional que lo regula sin que este último pueda ser menos exigente que el nacional.

Escalera: Instrumento que nos ayuda a alcanzar alturas y generalmente está diseñada para soportar la carga de personas.

Escalera portátil o manual: Instrumento para alcanzar alturas y realizar tareas en pequeños intervalos de tiempo, o en el caso que no se pueda acceder por medio de una plataforma.

Eslinga de protección contra caídas: sistema de cuerda, reata, cable u otros materiales que permiten la unión al arnés del trabajador al punto de anclaje. Su función es detener la caída de una persona, absorbiendo la energía de la caída de modo que lamáxima carga sobre el trabajador sea de 900 libras. Su longitud total, antes de la activación, debe ser máximo de 1,8 m. deben cumplir los siguientes requerimientos:

a) todos sus componentes deben ser certificados;
b) resistencia mínima de 5.000 libras (22,2 kilonewtons – 2.272 kg);
c) tener un absorbedor de choque; y
d) tener en sus extremos sistemas de conexión certificados.

Eslinga de posicionamiento: Sistema de cuerda, reata, cable u otras materiales que permitan la unión del arnés del trabajador al punto de anclaje con resistencia mínima de 5000 lb y que limita la distancia de caída del trabajador a máximo 80 cm. Su función es ubicar al trabajador en un sitio de trabajo permitiéndole utilizar las dos manos para su labor.

Eslinga de restricción: Sistema de cuerda, reata, cable u otros materiales de resistencia mínima de 5000 lb y de diferentes longitudes o graduables que permitan la conexión de sistemas de bloqueo o freno.

Gancho: Equipo metálico con resistencia mínima de 5.000 libras (22.2 kilonewtons –2.272 kg) que es parte integral de los conectores y permite realizar conexiones entre el arnés y los puntos de anclaje, sus dimensiones varían de acuerdo a su uso, los ganchos están provistos de una argolla u ojo al que está asegurado el material del equipo conector (cuerda, reata, cable, cadena, entre otros) y un sistema de apertura y cierre con doble sistema de accionamiento para evitar una apertura accidental, que asegure que el gancho no se salga de su punto de conexión.

KN: Kilo Newton: En física, un newton (N) es la unidad de fuerza en el Sistema Internacional de Unidades. Se define como la fuerza necesaria para proporcionar una aceleración de 1 m/s^2 a un objeto cuya masa es de 1 kg. 1KN = 101 Kg.

Línea de vida: Esta cuerda se debe utilizar cuando no existan puntos de sujeción en la parte superior de donde se va a realizar el trabajo, este tipo de cuerda permite el movimiento horizontal al instalarse deberá tener puntos de soporte cada tres metros.

Párales: Soportes de la escalera que sostienen los peldaños y sirven para apoyar la escalera.

Peldaños: Elementos de la escalera que permiten el transito o movimientos de ascenso ydescenso por la misma.

Plataforma prefabricada: Plataforma integral, diseñada para soportar trabajadores,fabricada utilizando miembros estructurales metálicos o no metálicos con pisos de tablones o lámina metálica.

Punto de anclaje: Elemento estructural rígido con una resistencia igual o superior a5000 Lb por cada persona que se conecte a él.

PTA: Procedimiento de Trabajo en Alturas

Señalización: Conjunto de actuaciones y medios dispuestos para reflejar las advertenciasde seguridad en una instalación.

Sistema Personal de Detención de Caídas: Un sistema que se usa para detener la caída de un empleado desde un nivel elevado de trabajo. Está formado por un anclaje, conectores, un arnés de cuerpo entero y puede incluir una línea aérea de seguridad, un dispositivo de desaceleración, la línea de vida o una combinación de estos ítems.

Trabajo en Altura: Es todo trabajo que se realiza a más de 1,5 metros de altura sobre un nivel más bajo y en lugares donde no existen plataformas permanentes protegidas en todos sus lados con barandas y retenciones.

Zócalo ó guardapiés: Barrera asegurada a lo largo de los lados y extremos de la plataforma para evitar la caída de materiales.

7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para realizar las labores de rescate en altura, para trabajos de mantenimiento realizado por el personal de Ascensores del Norte S.A.S., es necesario dotar a los trabajadores, conlos elementos de protección contra caídas **estandarizados** por normas nacionales e internacionales pertinentes (ANSI Z 359.1 - 1992, ideal: ANSI Z 359 - 2007):

- Arnés de seguridad de cuerpo entero, elemento de protección personal contra caídas que se ajusta al torso y a la pelvis del trabajador diseñado para distribuir en varias partes del cuerpo el impacto generado durante una caída con anillos de sujeción dorsal, frontal y doble anillo de posicionamiento, a nivel de la cintura.
- Eslinga para detención de caídas, equipo de protección contra caídas, con una longitud máxima de 1.80 m y con dispositivo absorbedor de energía para reducir las fuerzas de impacto al cuerpo del trabajador. Preferiblemente que sea en doble terminal en "Y" y graduable.
- Eslinga de posicionamiento, equipo de protección contra caídas en cuerda o banda de fibra sintética, graduable, con resistencia mínima de 5000 lbf (2.272 kg – 22.2 kilonewtons).
- Cinta de anclaje o Tie off, con resistencia de 5000 lbf (2.272 kg – 22.2 kilonewtons), serequiere como complemento a la eslinga de detención de caídas.

- Línea de vida, sistema de protección contra caídas, con resistencia de 5000 lbf (2.272 kg – 22.2 kilonewtons), anclado en un punto superior a la zona de labor para realizar desplazamiento vertical (ascenso/descenso). Deberá contar con un ojo formado mediante un nudo trenzado cuándo la cuerda tenga tres ramales, el trenzado deberá garantizar mínimo (4) dobleces, así mismo, en el caso de que la cuerda no sea del tipo trenzado, el ojo podrá estar formado por sistemas certificados que aprisionen la cuerda y garanticen la resistencia exigida; en todos los casos, el ojo deberá protegerse con un guardacabo.
- Mosquetón, con resistencia de 5000 lbf (2.272 kg – 22.2 kilonewtons), debe ser con cierre de bloqueo automático y fabricado en acero. El uso de mosquetones roscados queda prohibido en los sistemas de protección contra caídas.

8. CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCATE EN ALTURAS

8.1 ASPECTOS A TENER EN CUENTA ANTES DE UN RESCATE

- Divulgación del presente procedimiento a los trabajadores que realicen trabajo en alturas.
- Revisar el área de trabajo para verificar que no existen condiciones de riesgo adicionales para desarrollar correctamente la labor de rescate.
- Verificar que los trabajadores que van a realizar la actividad cuentan con la capacitación y certificación que los habilita para la ejecución de la misma.
- Verificar que existan puntos de anclaje que tengan la resistencia adecuada (5000 lbf) para que los trabajadores se aseguren a estos, por medio del sistema de protección contra caídas.
- Inspeccionar el equipo de protección contra caídas y los elementos de protección personal, para verificar su estado, disponibilidad y calidad. Evitar el uso de anillos, pulseras y cadenas.
- Conocer perfectamente las limitaciones y la forma de empleo de cada equipo, úselo siempre de acuerdo con las normas.
- Nunca tratar de utilizar técnicas de rescate para las cuales no ha sido debidamente entrenado.
- Nunca actuar solo y abstenerse de participar en un rescate si no se siente en perfectascondiciones.

- Planificar bien la actividad antes de realizarla, procurando anticiparse a todos las fallas que pudieran ocurrir y tomando las medidas pertinentes para evitarlos.

8.2 ETAPAS DEL PLAN DE RESCATE

Activación y movilización:

- Mecanismo de activación (voz a voz, celular o radio)
- Reunir información inicial
- Iniciar desplazamiento
- Identificación de ruta de acceso
- Activar personal de apoyo

Operaciones en el área:

- Asegurar la escena
- Evaluación de riesgos asociados al evento
- Evaluación y planeación de la operación de rescate (ascenso, aproximación).
- Identificación de las condiciones de la víctima
- Acceso al paciente (aseguramiento del paciente, descenso del paciente,estabilización y preparación para el transporte del paciente).
- Evacuación de los rescatistas de la escena.
- Verificación del número y condiciones de los rescatistas.

Desactivación y desmovilización:

- Control final de la escena
- Recoger, inventariar y chequear equipos
- Consolidar información

Actividades post – misión:

- Evaluación y registro de la operación
- Investigación del accidente laboral
- Determinación de medidas de control
- Socialización de lección aprendida

8.3 PROCEDIMIENTO

Un plan de rescate debe ser una parte del Análisis de Trabajo Seguro, para cualquier trabajo que se va a realizar en alturas. La técnica de rescate o salvamento a utilizar para trabajos de mantenimiento realizados por el personal de Ascensores del Norte S.A.S., esel descenso vertical del cuerpo sujetando el arnés de la víctima. La implementación de este proceso se divide en cuatro pasos:

1. Se deberá informar lo sucedido al Jefe inmediato o Supervisor y al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de que en el caso que se requiera otro tipo de ayuda especializada, estas personas realicen la gestión respectiva.
2. Los rescatistas realizan el acceso al nivel donde se encuentra el trabajador lesionado, a través de un medio seguro una vez en este sitio, se realiza la valoración respectiva del trabajador lesionado, con el fin de determinar el estadode conciencia, motricidad y orientación.
3. Luego de la valoración inicial y teniendo en cuenta las posibles lesiones se procede a bajar la víctima de la siguiente manera:
    a. Se asegura el punto de anclaje portátil, lo más alto posible por encima del cuerpo del trabajador suspendido.
    b. Luego se asegura por medio de un mosquetón, una polea al punto de anclaje portátil, pasando una cuerda de rescate o línea de vida certificada por la polea, llevando un extremo a la argolla Dorsal del arnés del trabajador suspendido.
    c. Después de asegurar el arnés del trabajador suspendido, por medio de la cuerda de rescate o línea de vida, se procede a soltar al trabajador del equipo que detuvo inicialmente su caída (eslinga, arrestador u otro).
    d. A continuación se procede a bajar el cuerpo controlando el recorrido de la cuerda con un dispositivo descendedor o de lo contrario y si es posible, apoyarse con compañeros de trabajo que se encuentren en el piso y puedan recibir al trabajador suspendido.

4. Luego de tener el trabajador suspendido en el piso, se le prestan los primeros auxilios realizando una atención inicial de las lesiones, si es posible, de lo

contrario se procede a trasladar al lesionado al centro médico indicado por la ARL o en caso que la vida del trabajador corra peligro, se trasladara al centro asistencial más cercano.

8.3.1 Auto rescate:

Si la persona que trabaja en alturas toma las decisiones correctas e implementa correctamente el equipo que utiliza, llevará a cabo un auto-rescate de sí mismo que debe incluir:

1. El trabajador podrá volver a subir al nivel del que cayó (unos pocos centímetros o entre 2 o 3 pies).
2. El trabajador volverá al piso o a tierra y se revisará para una posible atención médica.
3. Realizara el retiro de todos los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas en servicio y registrara (en la etiqueta de inspección) los elementos que intervinieron en la caída, con el nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y entregarlo a su Jefe Inmediato o persona responsable del mismo.

9. Control de Cambios

Versión	Fecha	Descripción
V1	19/04/2021	Diseño de documento.